

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



ESTADO

2. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

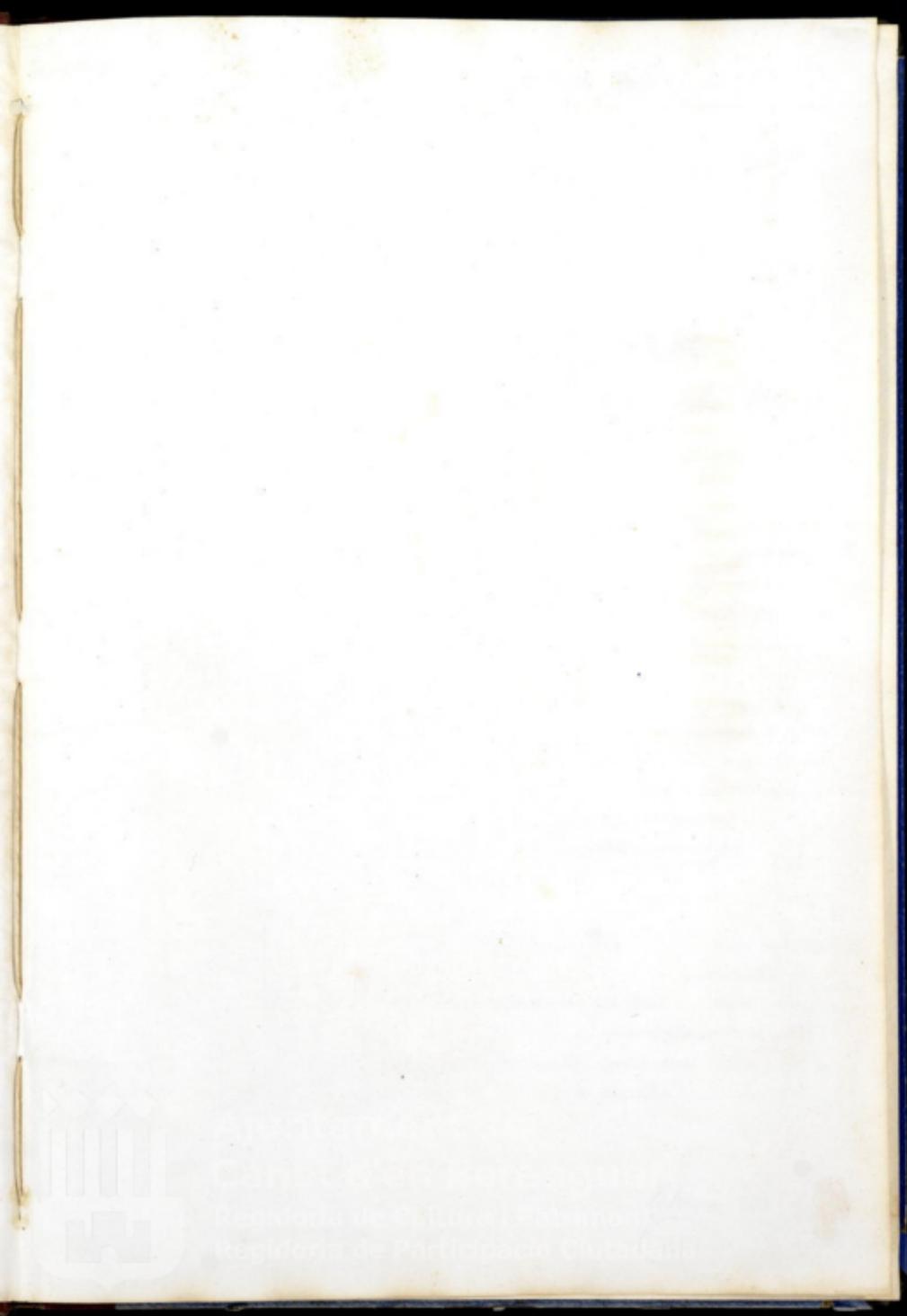
B.1.091.730 \*

Para pago de deudas peñey

importe del reintegro de  
un libro para los actos de la censura que celebra el Ayuntamiento de Valencia  
de acuerdo con el Decreto cuyo libro consta  
de treinta y siete folios titulados y se diligencia en esta fecha.  
Valencia 1: de Agosto de 1921

*J. L. S.*





**4.<sup>a</sup> CLASE 10 PESETAS**

*Parte superior para entregar al interesado.*

B.3.685.881 \*

Complemento al pago a que se refiere el pliego de clase 2

número 11.09.20

Valencia 12 de Agosto do 1921

*J. S. G.*





Ajuntament de  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Partido de Sagunto

Término municipal de Benet de Berenguer

AÑO 1921

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Benet de Berenguer, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego de papel de pagos al Estado, clase 2 - 4 = número N. 1.091.720 y 10.268.881 importante sesenta pesos.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia a primero de agosto de mil novecientos trece por

El Administrador  
F. J. Mariano



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta folios, sellados y selladas con el de este Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Benet de Berenguer a diciembre de agosto de mil novecientos treinta y uno.



V. B.

Alcalde

Jesús Cebrián Ramon Marí  
Presidente del Consell d'en Berenguer Participació Ciutadana

er oÑA

## Llibro de actas

de las sesiones celebradas por

el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

en la sala del Consistorio, en la plaza de la Constitución, el día 10 de junio de 1998.

En la reunión se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta anterior.

2. Presentación de la memoria de actividad social y cultural del año 1997.

3. Presentación del informe sobre la situación de la población extranjera en el municipio.

4. Presentación del informe sobre la situación de la población gitana en el municipio.

5. Presentación del informe sobre la situación de la población musulmana en el municipio.

6. Presentación del informe sobre la situación de la población negra en el municipio.

7. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen ruso en el municipio.

8. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen turco en el municipio.

9. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen marroquí en el municipio.

10. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen libanés en el municipio.

11. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen sirio en el municipio.

12. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen iraní en el municipio.

13. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen iraquí en el municipio.

14. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen palestino en el municipio.

15. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen libio en el municipio.

16. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen egipcio en el municipio.

17. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen tunecino en el municipio.

18. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen argelino en el municipio.

19. Presentación del informe sobre la situación de la población de origen marroquí en el municipio.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Sesión ordinaria del dia 16 de agosto de 1929.

En Canet de Berenguer a diecisésis de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Garcia Antoni, con objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta leída el acta anterior por unanimidad que fue aprobada. Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por mí el interinato Secretario, se diera cuenta de los boletines y demás comunicaciones recibidas desde la ultima reunión hasta la fecha, después de leerlos y entender la correspondencia, acuerda su cumplimiento en lo que a este municipio se refiere.

Acto seguido por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

Dar por terminado el Padrón de cedulas personales del ejercicio actual, que impone doce mil treinta y seis pesetas faltan 70 y cinco centimos y que se remite el mismo, caja y hojas declarativas, a la 4<sup>a</sup> Deputación Provincial para su aprobación si lo estima procedente, delegando al Señor Secretario para su entrega.

Aprobar la liquidación presentada por el recaudador de los repartos de este municipio Don Ramon Llorente Ferris, después de haber examinado detenidamente el cargo y la data que ha dado el siguiente resultado.

#### Cargo

Capital pendiente de cobro en 15 de Septiembre de 1929.	9754'64 05
Repartos de equipaje, guardas y caminos en 1929.	12445'90 i.
i) general	en 1929. 10998'72 i.
ii) ii, equipaje guarda y camino en 1920.	23474'95 i.
Total cargo.	56,670'21 i.

Canet de Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Impronta

## Datos

En ingresos en efectivo según factura - 40,777'00 Pts  
En premio o cobranza de dichos ingresos - 2,624'22  
Ingresos pendientes de cobro según factura - 10,308'99

Total Datos - 56,670'21

Dileta en poder de dicho recaudador en sueldo pendiente de cobro la cantidad de diez mil Pescetas ochenta pesos noventa y nueve centimos, resultando neto el cargo de la dota.

Imponer una multa de una pinta a Francisco Alonso Alvarado, Pedro Valero Alvarado, y don Antonio Alonso por estar cantando en la vía pública, mientras publicaba un bando al voleo pública.

Antonizar al Señor Secretario para que proceda a mandar a tomar las aguas y baños desde el día dieciocho al veintidós del actual.

Por lo cual, el Señor Presidente, levante la sesión permanente presentó en los señores concejales su criterio.

Federico García José Tomás  
Kautz Julia Joaquín García  
Blas Gómez José Gómez  
José M. Salas Ramón Mayo  
Feliciano Alcalde

Sesión del día 20 de agosto de 1930

En banio de Bermejo a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Capitular del mismo, los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora convocada en la



convocatoria el mismo se declaró abierta, leída la acta en  
por unanimidad que ayer se  
dijo seguido el expreso don Presidente ordenó que por mi el  
informante secretario se diese lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la última reunión  
para conocimiento de la corporación verificando que fué la  
misma manifestó quedar entera y acordar su cumplimiento  
dicho seguido el don secretario dio lectura al Estatuto de la  
Región o Valencia, recibido en la Alcaldía o Valencia, acordando  
se estudie detenidamente y en su día se tome acuerdo.  
Igualmente se tomaron los siguientes acuerdos.

Imponer una multa o dos penas a Enrique Gibert Cabanes  
por dejar un espejo o barrera en la vía pública, en la noche  
de la comisión correspondiente, haga una inspección a  
los puente o las acequias o el término municipal y  
en la proxima reunión informar del estado de los mismos  
Con lo cual el señor Presidente levantó la sesión, firmaron  
se la presentó en los señores de la corporación de que consta

*Felicio Casas José Gómez Blas Gomez*  
*Vicente Juliá* *José M. Solana*  
*Feliciano Altabella José Gomez*  
*Ramón Manjón*

Sesionó el dia 20 de agosto de 1931.

En Benidorm a Deringuer a Treinta y agosto de mil novecientos  
treinta y uno, se reunieron en la sala capitular del mismo  
los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor  
Alcalde don Pedro García Antoni, con objeto de celebrar se-  
sión ordinaria y dando la hora señalada en la convocato-

ra, el mismo la declaró abierta, leída la anterior  
por su autoridad fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Sr. Presidente ordenó que por  
mí el impariente Secretario, se diese lectura a los boletines  
oficiales y demás comunicaciones, recibidas desde la  
última sesión para conocimiento de la legislación y  
verificado que fué la misma manifestada quedar entabado  
y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Hacer cumplir lo ordenado por el Exmo. Señor Gobernador  
de Virrey, respecto a medidas para evitar la importación de  
la peste bubónica.

Imporchar una multa o una pena a los sombrereros  
para dejar el pelo del esquife o una cena en la  
calle.

Por lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión si-  
mando la presente, con los derechos de la legislación  
que posee el Secretario certificado.

Santiago García

Luis M. Solana

Jacinto García

Miguel Gómez

José Gómez

José Gómez

Ramón Manys

José Gómez

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1921  
En nombre de Deunquer a seis de septiembre de mil  
novecientos treinta y uno, reunión en la localidad  
particular del mismo los señores del Ayuntamiento, ba-  
jo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro García  
Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y cumplir  
la hora señalada en la convocatoria, el mismo ha



declaró abierta y leída la anterior proposición  
fue aprobada.

Acto seguido el expuesto Señor Presidente ordenó que por  
mi el imprescrito secretario, se diese lectura a los boletines ofi-  
ciales y demás comunicaciones recibidas desde la última  
reunión para conocimiento de la corporación y verificada  
que fue la misma manifestación general entendida y acordada  
en cumplimiento.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Para cumplir lo ordenado por la Circular n° 4470 publicada en el Boletín Oficial n° 203 de fecha 26 de agosto último  
del Concejo Provincial de 1º enmienda, se nombre al concejal  
Don Joaquín García Antoni y al medio integrante  
de municipio o distrito Don José Gallis Lomas, quien  
que forme parte como vocales del Comité Local del 1º en-  
mienda y que se remitan dichas propuestas al Señor Presi-  
dente del Concejo Provincial para que extienda los respec-  
tivos nombramientos.

Pagar a Don Blas Gómez Marzá, la cantidad de diez  
ochos pesetas, por tres jornales invertidos en la limpieza de  
las acequias.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la reunión, firmando  
la presente en los términos concejales que por el secretario  
certificó.

Federico García

Blas Gómez José Pérez

José M. Lahana José Gómez Joaquín García

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Namon Mayo

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1933.

En la Sala de Despachos a las 10 de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Capital de este, los Sres. del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Félix Garcia Antoni, con objeto de celebrar Sesion ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria del mismo, la Sesión abierta y hecha la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Excmo. Sr. Presidente ordenó que por mi el informe secretario, se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última reunión para conocimiento de la Corporación, verificándose que la misma manifestó quedar satisfecha y acordar su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente dice, que en fecha dos de agosto último, se presentaron en el Ayuntamiento los vecinos de este, Don Rogelio Marçal Antoni y Don Jose Ferrer Valls manifestando que el barrio propiedad de Don Jose Ferrer Huquet, colindante a sus casas habitaciones, les perjudicaba por el excesivo calor que generaba a sus habitaciones, y que lo ponían en conocimiento del Ayuntamiento para que procuraran evitarlo si era posible, y que el Ayuntamiento se había puesto al habla con el propietario y de sus gestiones ha resultado algunas reparaciones, las cuales han sido suficiente para que el Jose Ferrer Valls, traga guerra satisfecho, pudiendo que ya no le prenda, pero no han sido lo suficiente para el domicilio del Rogelio Antoni, el cual ha presentado una instancia solicitando que por el Ayuntamiento que tenga nombrado el Ayuntamiento, como técnico, traga una visita o inspección y dictamine, si cumplen las condiciones del referido barrio, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se comunique a Dr. Jose Jimenez Garcia, Arquitecto municipal, que vinda a Valencia, para que traga una visita o inspección al referido barrio y dictamine si ésta construido con arreglo a ley, y que se



municuelo al interior.

La propuesta del concejal Don Blas Gómez Barberá se acuerda que se exfolguen dos rejas en la acequia del arrabal, en la parte arriba del pueblo, con el fin de que evite que las malas olas  
y cimas, arruinen el prado o las aguas por la acequia que  
esta degrade por dentro del pueblo.

Con lo cual el Señor Presidente levanta la sesión firmando el  
presente con los señores del Ayuntamiento y que yo el secretario  
certifico.

Federico García Zapí Gómez Blas Gómez  
 José M. Schoua José Gómez  
 Vicente Juliá

Mamón Maipu

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1911

En la sala de Durango a veinte y siete de noviembre de mil novecientos  
treinta y uno, se reunieron en la sala capitular del mismo los  
señores del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don  
Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y  
siendo la hora señalada en la convocatoria, el mismo la declaró  
abierta y leída la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el supradicho Señor Presidente ordenó que por mí el inspe-  
crito Secretario, se diera lectura a los boletines oficiales y demás comu-  
nicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la  
corporación y verificado que fue la misma manifestó quedar entendida  
y acordar su cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta del concejal Don Vicente Juliá Valls, se  
acuerda por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias los viernes  
de cada semana a las veinti horas.

A continuación y por unanimidad se toman los siguientes  
Regidores de Participación Ciudadana

Acerdos.

Imponer una multa o despenos, por tener uno estacionado la vía publica, a cada uno de los señores siguientes. Vicente Frailete, Francisco Moreno, Enrique Balanza, José Vila Bellon, y Daltara Calvina Prols. Toda veinte o diezmo.

Una multa o veinte penas a Dicente Alcaraz Benito y otra igual a Ramón Sanchez, y una de cuatro penas a Rafael Coronado por dejar a limpiar las aceras o sus respectivas propiedades.

Una multa o una pena a Diego Lambay, don José Bartolomé Benito y José García Benito, por pasar por propuesto agencia.

Una multa o dos penas a Vicente Juliá Martí, por tener un buey a la vía publica, y dejar alguna pedada al mismo.

Que se pongan al efecto los reportes o guarderías rurales o reparación y construcción de caminos, al ejercicio actual mi gabinete Tuita que me bon lo cual el Señor Presidente levante la sesión, firmando la presente en la forma del Ayuntamiento o que entipo.

Federico García

Miguel González Tapias

Vicente Juliá

José García

Beliciano Altabilla

Ramón Marín

Sesión ordinaria del dia 25 de setiembre de 1933

En la sala de Despachos a veinticinco de setiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y cuando la hora señalada en la convocatoria, el mismo la Sesión abierta y llevó la anterior por unanimidad fue aprobada.

Declarado el expediente el Señor Presidente ordenó que se proviniera el informe del Secretario a bien lectura a los boletines de la Reginería de Participación Ciudadana.



Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima  
sesión para conocimiento de la corporación y verificadas que fuesen  
la misma manifestación quedan enterada y acuerda su cumpli-  
miento.

Siguientemente y por su manifiesta se toman los siguientes acuer-  
dos.

Pagar a Don Dávila Garcia Somoyet, la cantidad de cinco  
cincuenta pesos, por jardines y malvinas de Albañil, en la construc-  
ción de los puentes en la avenida del Arroyo, reparación de los daños  
causados en los Arroyos, construcción de un puente en la avenida  
de las Colocaciones o una reja en la avenida de Anselmo  
Papier a Dña. Josefa Mares, la cantidad de noventa pesos pa-  
rados por jardines o prados vacíos, que los trabajos anterior-  
mente expuestos.

Pagar a los empleados municipales, el viernes Treinta, los salarios  
del mes y Trimestre respectivamente, y el alumbrado el viernes  
actual.

Dar presentación de las notificaciones presentadas por el encargado de re-  
cibir las aguas y tendedos el día 28 de agosto, hoy Jean Frances estuvieron  
en los cuales se acordó que en filos y petos han reparado los daños  
que causó cada pueblo, que surgen en Pobla o en Benigànim  
las cuales prepararán a nueve pesos por hectárea, pagándose a  
cincuenta pesos que importan treinta pesos a Don Carlos Hernández  
Sáez que le corresponde reparar y los veinticuatro pesos restantes  
que se quedarán en los fondos de regadío.

Imponer una multa de dos pesos a Vicente Antoni Valls y Grau  
Dádanes, bolomor, por perseguir por propiedades ajena

Una multa de dos pesos a José Dávalos Visiedo y una de cincuenta  
pesos a José Santamaría Lloret, por no limpiar las fronteras  
de las avenidas.

Una multa de diez pesos a Don Antoni Ferré Serra, por entrar  
con el carro en propiedades de Manuel Valls Rovig sin cruzar dentro  
Una multa de dos pesos a Juan Luis Vilanova, por  
hacer agujas menores en la vía pública y una de dos pesos  
a Federico Bartolomé Fernández, en apresión María, en ultraje o por  
no pagar propiedades ajena.

Pagar a Francisco Colls alquiler, ochos pesos, por ocho  
meses para la estaciónaria de la punta Horme a la casa Ayun-  
tamiento y una llave para la casilla.

Con lo cual el Señor Presidente, levantó la sesión firma  
de la presente en los términos del Ayuntamiento que goza el  
Secretario certifico.

Por favor

Federico García

Miguel Gómez

Feliciano Villalba

José Gómez

José Gómez

José M. Salinas

Ramón Maing

Vicente Juliá

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1931

En la sala de Delegaciones o vestíbulo del mismo, se reunieron en la Casa Capitular  
el mismo, los Sres. del Ayuntamiento, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora una  
lade en la convocatoria, el mismo la declaró abierta  
la sesión y leída la anterior fue aprobada por unanimidad  
Acto seguido se expuso al Presidente ordenó que formase  
el informe secretario; se dio lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión  
para conocimiento de la corporación, verificando que fue la mis-  
ma manifestó quedan enterados y acuerda su cumplimiento.

En lo que sigue se habiendo arrojado que el Señor Presidente  
levantó la sesión firmando la presente, en los Días mencionados que certifico

Federico García

Miguel Gómez

José M. Salinas

Feliciano Villalba

José Gómez

Por favor

Vicente Juliá

Ramón Maing



Sesión ordinaria del dia 16 de octubre de 1921

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Valencia, el día veintiséis de octubre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria, siendo la hora señalada en la convocatoria, el mismo día declaró abierta, llevada anterior por unanimidad que aprobada.

Acto seguido se expuso al Presidente ordenó que se formase el informe secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Comisión y verificado que fue la misma manifestada enterada y acordar su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Que por Secretaría se formule el Anteproyecto de gasto y el resto proyecto o modificaciones del presupuesto vigente para el ejercicio próximo.

Que se celebre subasta para la contratación del servicio de revisión de los artilugios militares sobre tierra y marcas o las obligaciones derivadas del ejercicio proximo mil novecientos veintiuno y que el pliego o condiciones que se formularán debiendo anunciar este acuerdo en la forma que disponen el art 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y para que en el pliego o estos días puedan formular las reclamaciones que se generan y advertencias que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Pagado a D. Juan Francisco Olivares, veinticinco pesetas, por recibir y vigilar las aguas del fondo sobre veinticuatro días de retención y al mismo sobre veinticuatro cuadras por el fondo del dia de hoy que aun no ha llegado.

Imponer una multa de veinticinco pesetas a D. José García García por regar el camino al mar, de agua en su finca.

Aprobar el proyecto de establecer la matrícula industrial y fábricas de vehículos automóviles, para el ejercicio.

propósito.

Payar al Señor Alcalde dieciocho veinticinco pesos, por la confección del reparto de caminos y la misma cantidad del de guardería y tiene a recibos, del ejercicio actual.

Con lo cual el Señor Presidente levanta la sesion primera de la presente, con los términos del Ayuntamiento y sus certificacio-

Federico García

Miguel Gómez José Gómez

José Gómez

José M. Solana

Feliciano Estrella

Vicente Juliá José Gómez

Namor Montijo

Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1931.

En Sesión de Delegación a ventidós de octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de mismo, los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Anton, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora señalada en la convocatoria, el mismo la declaró abierta y llevó la anterior, por unanimidad fue aprobada. Acto seguido se expresado el Señor Presidente, ordenó que por parte del informe escrito decretario, se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación y verificado que fué la misma manifestada entera y acordar su cumplimiento.

El Concejal Don Miquel Gómez Marquet expuso: Que propone a la Corporación Municipal, acuerde la creación de un punto de la Guardia Civil en este poblado, obligando al Ayuntamiento a resarcir los gastos del local necesario para ello, fundándose esta propuesta en el aumento que ha tenido el vecindario en los últimos diez años; y que existen muchos edificios abandonados en



el término municipal y en que por la proximidad a este pueblo a los trabajos de las compañías Minera o Sierra Morena y siderúrgica del Mediterráneo, los obreros parados invaden dicho término y proclamado, peligrando la seguridad personal de los ciudadanos, lo cual podría evitarse con la creación del mencionado pueblo o la fidejura civil.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad lo propuesto por el concejal don Blas Sánchez Márquez y que se solicite la creación del referido pueblo o la fidejura civil, por medio de instancia dirigida al Srmo. Señor Ministro o la Gobernación, a la que se acompañaría certificado de este acuerdo que se haría constar expresamente que el Ayuntamiento se obliga a facilitar el local necesario para constituirlo o la fidejura que debía convertir en dos pueblos y en este caso llevar a efecto las reparaciones en el expuesto local necesario para la convivencia del mismo.

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Pagar al Señor Alcalde cuatro díctos y doce al 1º Secretario, a razón de veinte y cinco centimos, por los usos realizados a Valencia a ingresa y otros asuntos del municipio. Decreto el segundo y tercero trimestre del ejercicio actual.

Del mismo tenor elcalde o fondos de caja, cuatro díctos por vieja a Valencia y Vicente por asuntos de caja.

A Juan Francisco, ciento veintiún pesos, por los gastos en la confeción del boleto de población y padron de Habitantes y estadística de viviendas.

A Vicente Julié, veintidós pesos, por gastos, tellos móviles y 20 pesos para secretaria durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio actual.

Al mismo veintidós pesos, por dos reos cesin y longuera del local, colegios electros en el año actual.

Que la comisión de policía rural trague una impresión en el Horno s. La Torre, finca de la alcogida del Horno del Rio, en ya alcogida ha sido cogida por los temporales, impidiendo la salida del agua al mar, y quedando si se fuere el fin Regiduría de Participación Ciudadana.

Otro cauce o el mismo cegado, con el fin de prevenir este  
grave que las aguas puedan salir al mar y no embelver  
las playas colindantes a la misma.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Señor  
Presidente levantó la sesión firmando la presente en los térmi-  
nos del Ayuntamiento y que yo el Secretario certifico.

*Zulema García* *José Jaén* *José M. Llorente*  
*Feliciano Cittabella* *Miguel González*  
*Vicente Juliá*  
*José González* *Ramón Moyo*

Sesión Ordinaria del dia 20 de octubre de 1921  
En Bandurri Durango a treinta de octubre de mil no-  
cientos treinta y uno, se reunieron en la sala capitular del  
mismo, los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Federico Gascón Antoni, con objeto de cele-  
brar Sesión ordinaria y rendir la hora señalada en la convi-  
catoria, el mismo la declaró abierta y llevó la anterior por una  
moción que aprobada.

Acto seguido el expresado Señor Presidente, ordenó que se nombrase  
el informante Notario, se dio lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesión  
para conocimiento de la corporación y verificado que fué la  
misma manifestó quedar interesado y acordó su nombramiento.  
Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Delegar al Señor Alcalde para que retire de la Diputación  
provincial las edecas personales del ejercicio actual.  
Delegar al Señor Alcalde y Notario, para que vaya a  
Valencia, a inscribir en la Hacienda, el completo de la Anna  
Regidoria de Participación Ciudadana



Lida actual y el regreso remitido al 10% del peso y medive  
el ejercicio actual y a la Diputación el completo de la aue-  
lida por contingencia y el completo del efecto de la brigada ed-  
ucativa y pagarán a don G. Llamas, la cantidad de ciento cin-  
uenta y cuatro pesetas veinte centimos por cada factura  
y metáles eléctricos para el alumbrado público.

Pagarán a Vicente Birol, veintiuna pesetas por dos viajes en  
auto por asuntos del municipio y a los empleados municipales  
los gastos de sus actas.

Se se abre la auequia del Rell del Rio a la desembocadura del Rio  
que fue cerrada por los temporales, por el lindor de las fincas de  
Peregrina García Landet y Fernando Huguet Landet, que  
se haga un particular para regular dichas dos fincas, pagando a  
Fernando Huguet la tierra que se le apropió al precio que figura  
en el catastro, teniendo cuenta que Peregrina Landet, con el terren-  
to que se le apropió gratuitamente, no reconoce la obligación  
de encargarse de su mantenimiento o bajar entre los jalonos para  
los que sean necesarios para ejecutar los trabajos y  
que en lo sucesivo la auequia que se abre tiene obligación  
de limpiarla el municipio.

Se la hoja o los matorrales o la carechera, y caminos o ríos  
se vende a publica subasta el Domingo proximo o once a doce en  
la casa Legislativa, por si se puede aprovechar ya que tiene muy  
poco valor que anuncie por bandos publicados en los ritos  
o contumia, sin recibidos o anunciarlos en el boletín oficial  
por ser tan insignificante su valor, que seguramente no ha-  
rá suficiente para pagar el anuncio, caso de haber porto.  
Con lo cual el Señor Presidente, levantó la sesión firmando lo presentado  
en los términos del Ayuntamiento y que antepuso.

José M. Sabater

Federico Gómez Vicente Julià

José Gómez

Blas Gómez Alabilla

José Joaquín Gómez

Mos Gómez

Nicanor Maire

Sesión ordinaria del dia 6 de noviembre de 1923  
En la sala de Plenaria a las 8 de noviembre de mil novecientos  
veintiuno y uno, se reunieron en la Casa Capitular del  
mismo, los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora reuni-  
lada en la convocatoria, el mismo la declaró abierta y  
leída la anterior por unanimidad fue aprobada.  
Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que pormi  
el inserviente secretario, se diera lectura a los boletines ofi-  
ciales y demás comunicaciones recibidas desde la última  
sesión para conocimiento de la Corporación y verificadas  
que fue la misma manifestó quedar entendida y acordada  
la cumplimentación en lo que a este Ayuntamiento se refiere  
siguientemente por unanimidad se toman los siguientes de-  
cuerdos.

Pagar al recaudador de contribuciones el segundo trimestre  
de utilidades del ejercicio actual.

Pagar a Vicente Serrà Valls 50 pesos de cincuenta y seis  
pesetas, por una relación de fondos invertidos en la  
acequia del Río del río en la decembresada  
del mismo, por haber sido cesada la acequia por los tem-  
porales.

A Vicente Serrà Valls, dieciséis pesetas por diezetas  
para la acequia del Arrabal.

Autorizar a Alejandro Marzá, para edificar en la Traviesa  
o la calle o José o Llano, conforme tiene solicitud.

Pedir a Don Eustaquio López Calvo — la troja o  
las moreras o la carretera y camino del mar, por quin-  
ce pesetas, por ser el único portón en la ribera de celebrada  
el año próximo del actual.

Que se tengan los atletas de los escuelas de niños y niñas  
y se arreglen para evitar en ruinas y peligro la vida de los  
niños, encargándose al Señor Alcalde de bajar los decretos



y materiales para realizar los trabajos.  
A todo cual el Señor Presidente, llevando la sieno firmando  
la presente con los señores de la corporación y que yo ofrezco  
bueno certifico.

Felicio García José Gómez Alfonso Gómez  
 Bautista Sánchez  
 Feliciano Altabella  
 Joaquín García Vicente Juliá  
 Ramón Mayo

Sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1925  
 En Barrio de Berenguer a tres de noviembre de mil  
 novecientos treinta y uno se reunieron en la casa capi-  
 tular del mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la  
 presidencia del Señor Alcalde don Pedro García Antoni  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora  
 señalada en la convocatoria del mismo ha declarado abierto  
 y leída la anterior proclamada fue aprobado  
 Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por  
 mi el interventor Secretario, se diera lectura a los Boletines  
 oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última  
 vez que se tuvo conocimiento de la corporación y verifica-  
 ron que fué la misma manifestó quedar satisfecho y cerrar  
 su cumplimiento.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Se exponean los cedulas personales del ejercicio actual al  
 año, hasta treinta y uno de diciembre próximo, por haberse  
 recibido a la Diputación provincial, y que se haga público  
 Regiduría de Participación Ciudadana

advirtiendo que no se dará prórroga para iniciar el término del año.

Aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto de 1911 para regir en el próximo ejercicio mis nombramientos de veintiún días y que se anuncie en la forma de costumbre. Por el concejal Don Vicente Sella Valls, se manifiesta que es procedente, realizar una inspección económica administrativa en el municipio para depurar las responsabilidades que de la misma pudieran resultar, así igual que se está practicando en la mayoría de los municipios. Dando con ello una satisfacción al vecindario que deseó se examinase la actuación del Ayuntamiento en etapas anteriores a su advenimiento a la República, después de discutido con toda detención este asunto, se acuerda por unanimidad que se realice dicha inspección desde el año mis nombramientos cinco hasta la fecha, encargando para la práctica de dicha inspección a Don Mariano Hernández al cual se le abonarán los gastos que en la misma se occasionen, comunicandole este acuerdo a los efectos procedentes y que se ponga en conocimiento del Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el presente con los tenores presentes o que estipula: Hernández.

Hernández

Federico García José Gómez Blas Gómez  
José M. Solana Feliciano Alabilla  
Vicente Julià Joaquín Corraix

Ajuntament de

Caiet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Ramón Mayo



Sesion Ordinaria del dia 20 de noviembre de 1935  
En la cual se acordó que a veinte de noviembre de mil novecientos  
Treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial del mismo  
los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión  
ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria del  
mismo la declaración abierta y leída la anterior por unanimi-  
dad fue aplaudida.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que pro-  
miese el informe del Secretario, se dio lectura a los Boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultí-  
ma reunión para conocimiento de la Corporación, y verificado que  
fue la misma manifestó querer intervenir y proceder en  
el cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Designar a Don Peregrín Hernández, la cantidad de trescientos pesos  
por los trabajos auxiliares o bautizos durante el año actual  
en la liquidación del presupuesto formado en el mismo y otros  
análogos.

A don Vicente Juliá Martí, treinta y una pesetas cincuenta  
centimos, por policías y villa móvil para el servicio del ayuntamiento  
y urbana, matrícula, plazas y automóviles, copias y leídas ade-  
más gastos propios de mil novecientos Treinta y dos.

Dicho las aguas del Tajo del dia veintiuno del año, se  
pongan donde quedaron el Tajo del año anterior y se encarguen de  
recibirlas Juan Francisco Llavarro y a la autoridad de las mismas  
dentro del término municipal el concejal Vicente Juliá Valls, así  
tido de los guardaespaldas.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la Sesión, firmando la pre-  
sentación con los firmas del Ayuntamiento, y que certificó:

Federico García  
Feliciano Altamirano

Feliciano Altamirano

Regiduría de Cultura y Patrimonio

Regiduría de Fomento

José M. Gómez  
Feliciano Altamirano

Feliciano Altamirano

Regiduría de Fomento

Regiduría de Fomento

José Gómez  
Vicente Juliá

Vicente Juliá

Vicente Juliá

Vicente Juliá

José Gómez  
Feliciano Altamirano

José Gómez  
Feliciano Altamirano

José Gómez  
Feliciano Altamirano

José Gómez  
Feliciano Altamirano

Sesion Ordinaria del dia 27 de noviembre de 1921.  
 En la cual se acuerda a veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y uno, primera convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, se constituye el Ayuntamiento en las bases legítimas, concurso de los Señores concejales Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de Tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal, al objeto de proceder a la deliberación y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1922 cuyo proyecto ha sido formado por el Comisionado Hacienda teniendo las demás formalidades legales.  
 Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, se elige presidente, se ordena el mismo proceder a dar lectura integral por capítulos y artículos, o las fracciones, o impuestos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos resultados fueron los siguientes:  
 Encuentrandolo ajustado a lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente, atendidas las obligaciones o carácter especial y establecidos convenientemente los recursos municipales, acordándose en su primera y por unanimidad aprobar el presupuesto de gasto de este año fijando los impuestos y los gastos en las cifras que en los capítulos se oyieren requerido.

#### Presupuesto de gastos

Capítulo 1: Obligaciones generales - - -	4591'18 P.D.
2: Reparación municipal	400'00 "
3: Vigilancia y Seguridad	600'00 "
4: Policía Urbana y rural	2195'00 .
5: Personas y materiales o oficinas	6560'00
7: Salubridad y Higiene	750'00
8: Beneficencia	4714'00
9: Asistencia Social	120'00
10: Instrucción pública	833'00
11: Obras públicas	5500'00
12: Fomento de los intereses comunales	612'56
13: Imprevistos - - -	500'00
Total - - -	2,9375'85



Bugetamiento de ingresos

Capítulo 8º: Dredos y Terras -	132 95'00
"    9º: Otras recaudaciones -	15 86'32
"    10º: Impresión municipal -	14 394'53
"    11º: Multas -	100'00
Total -	293 75'85

Resumen.

Importar los gastos - - - -	293 75'85
Importar los ingresos - - - -	293 75'85

Lo mismo quedó acordado que el presupuesto apruebe en la forma en expone al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Alcalde como Secretario de Hacienda copia certificada del mismo. Todo a los efectos del artículo 20º del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Lo mismo se acordó prorrogar por un año las ordenanzas de los recursos utilizados en este presupuesto.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que pasara al informe. Señorías se dice lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificado que fue la misma manifestó quedase satisfecha y acuerda su cumplimiento.

A continuación se acordó aprobar el siguiente acuerdo:

Pagar a los empleados municipales los haberes ordinarios activos y de servicio a lo que cobran por mes.

A D. Juan Mingo Faría, gobernador como secretario de fondo de lento efecto, por los trabajos realizados durante el ejercicio.

A Secretaria Faría Domínguez, por jornales y materiales o alborot en la ejecución de los trabajos o las encuestas corrientes, cuatro pesetas.

A D. Tomás Martínez, cuarenta y cinco pesetas, por la limpieza de latrinas en los mismos establecimientos.

Pagar a fondos de caja a D. Juan Grases, veintimil pesetas, por sus jornales o recibos los agujas, los pendientes a los días

Tres y veintiuno del actual.

La Declaración Socialista Domènec, ciento treinta y siete puntos, encierra centímos para jornales y materiales de albañil en la construcción de un panteón doble en la acogida del año mil novecientos y acogida nueva que se ha construido.

A Lluís Gómez, veinte puntos por dictas a Segundo por acuerdo de legajos.

Aprobar el pliego o condiciones que ha de seguir la subasta para la contratación de la ejecución del edificio municipal sobre Peres, Medidas de uso obligatorio en este término, y la ejecución del contrato durante el año 1932.

Acordar igualmente que con la anticipación que contiene los artículos ciento veintiuno y dos del Estatuto municipal, y el del Reglamento de 2 de julio de 1924, se anuncie la subasta o repartición inmediata efecto en el Boletín Oficial de la Provincia el pliego o condiciones relativa a la subasta de que se trata facultando a la Alcaldía para que convale la fecha en que hará o alberre el acto y designe al Teniente Alcalde don Blas Fernández Marzá para que prenda la citada subasta en minor del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario don Ramón Monje Gómez.

Acordarán acuerdo que el beneficiario de poder que prenda la subasta para representar a los licitadores se encargue por el licitado don José Fernández Moya.

Prorrogar el plazo general de utilidades del año ultimo para el ejercicio actual, por no haber sido ejecutado y que se prorrogue al año inmediatamente ya que esta finalizado el ejercicio y poder liquidar bien el presupuesto.

Constituir el Ayuntamiento en tribunales de aguas, y acuerda por unanimidad imponer las multas siguientes:

A Matías Torner Jordán, por haber segado veintimillones de mangleadas, dos puntos por mangleada que comprado en diezcientos y seis mil novecientos diez, cinco puntos.



A Francisco formez Maest, José Ferrer Valls, Amalia Ruiz Polo, tres pesetas a cada uno.  
A Ramon Garcia Valls, seis pesetas  
A Manuel Martin Calau, cinco pesetas  
A Vicente Benquerencha Paz, cinco pesetas  
A Mariano Ferrer Vilanova, una peseta.  
A Ramon Garcia Valls, dos pesetas por regar el camino de  
ris en la frontera o en finca, siendo las demás multas  
por haber regado después de pararlos el agua.  
Asimismo en nombre del Señor Presidente, llevando la Sesión, firmante  
de la presente con los Señores del Ayuntamiento y sus celi-  
gios.

Federico Garcia

José del Solsona

José Gómez

Joaquín García  
Vicente Juliá

Blas Gómez

Feliciano Collatella

Ramón Diaz

Sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 1931

En la ciudad de Alicante a cuatro de diciembre de mil novecientos  
treinta y uno, se reunieron en la Casa Capitular del mismo, los  
Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
Don Federico Garcia Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordi-  
naria y siendo la hora señalada en la convocatoria del mismo  
la declaró abierta y leyó el acta anterior por unanimidad que  
sigue:

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por  
mi el secretario Terciario, se diese lectura a los Boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima

Unión para concertar o la corporación y sus fieles  
que fue la misma manifestó querer enterarse y acordar su  
cumplimiento.

Siguientemente por unanimidad se forman los siguientes  
acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 182 del Estatuto  
de Recaudación del 18 de diciembre de 1928, se acuerda clasificar  
o incoar las denuncias o los contribuyentes por territorio  
o la relación presentada por el Recaudador o contribuyentes  
que impone ochenta y siete penas, cincuenta y nueve centavos  
cuya debitos no se han podido hacer efectivos durante la  
ejecución del mismo grado.

Practicar con veinte penas a cada uno de los guardas  
o campo, por la custodia de las aguas de los Tandos o la  
vía ferroviaria o nacienda última.

Pagar a Vicente Juliá Valls, estos penas, por sus funciones  
en administrar las aguas de Tando el día veinticinco de mayo.  
Que se haga breve, haciendo saber que se pone en cuenta  
el día veintiún de este mes, el plazo para dejar los mandados  
cuatro plazos y pasado dicho día saldrá como comisión  
y las demás las que no lo estén a cuenta o los ejecutivos  
poniéndoles una multa.

Que las aguas de Tando el día diez, el actual, se pongan  
al tal y se encargue a auxiliar Juan Flores o Llanos, o  
la custodia de concesión Vicente Juliá Valls, custodio de los guardas  
o campo.

Declarar en principio la propuesta de Transmisiones que ha  
sido leída, opongan al público por el plazo de quince días  
y cumplido este plazo, con los reclamaciones que se hayan  
formulado, convocarán al Ayuntamiento pleno y desde cuenta  
en lo cual el Honorable Presidente levantará la voz primera en los puntos citados.

Domingo Gómez Blas Gómez José Gómez

José González Juan Gómez Vicente Juliá Feliciano Altabella

José M. López

Nicanor Mayo



Sesion ordinaria del dia 11 diciembre de 1931

En nombre de Berenguer a once de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reúnen en la casa consistorial del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo día declarado abierto y leída la anterior por unanimidad que fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por medio de informes secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación, y verificado que fue la misma manifestó quedar enterado y acordar su cumplimiento.

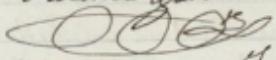
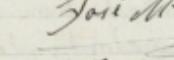
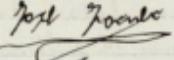
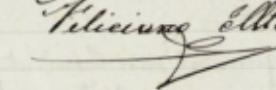
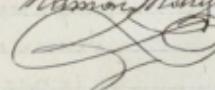
Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos.

In vista de no haberse presentado reclamación contra el acuerdo de la última sesión se confirma el mismo declarando pertinente falladas la suma de ochenta y siete pesetas cincuenta y nueve céntimos que adeuden los contribuyentes o contribuyentes cesionarios en la relación. Entregarse el expediente original al mencionado en la recaudación ejecutiva, para que emiendo al mismo los recibos de Pésas, lo remita a la Tesorería o Hacienda para su aprobación si la mercancía

Dilegar al Secretario del Ayuntamiento para que craje a Valencia y entregue a Don Mario Guirre la documentación de presupuestos y cuentas municipales para el año mil novecientos treinta y dos y despues se entregará la documentación de diciembre hasta la fecha, a fin de que pueda realizar la impresión que tiene recomendada y al mismo tiempo entregarse en la Delegación de Hacienda los presupuestos de 1932, para su aprobación si la mercancía.

El Señor Presidente propuso que siendo hoy la Toma o posesión del primer Presidente de la República Española, se hiciera constar en acto la ratificación de la corporación por dicho acontecimiento, y se levantara el acta o sea la sesión, acordándose lo siguiente:

por unanimidad y firmando la presente el Señor Presidente  
con los demás concejales de que consta.

Federico Gómez Blas Gómez José Gómez  
  
José Roche José M. Solana Vicente Jofré  
  
Feliciiano Elizalde Gaspar García  
  
Nicanor Marín  


Sesión ordinaria del día 18 diciembre de 1893

En Sanit de Berguer a dieciocho de diciembre de mil no-  
cientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Capitular  
del mismo, los señores del Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Federico Gómez Antoni, con  
objeto de celebrar Sesión ordinaria y siendo la hora señalada  
en la convocatoria el mismo la declaró abierta, leída  
la acta por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por  
mi el impuesto Secretario, se diera lectura a los boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la últi-  
ma sesión para conocimiento de la corporación y verifica-  
do que fué la misma manifestó quedar entradas y acuerdos  
en cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes  
acuerdos:

AutORIZAR A JOSE HUGUET ALMANY Y DONITO IBARRA GARCIA  
PARA CONSTRUIR UN PUENTE EN LA AVEGUERIA DEL MOLLET PARA  
ENTRAR EN SUS FINCAS Y ARRANCAR UNA MOREA AL CAMINO PRE-  
STO A DICHO PUENTE, POR SER DE MALA CALIDAD Y PER INFERNAL.

AUTORIZAR A DON JOSE VILAR PARA HACER EL CARGO DE FINCAS  
EN LA AVEGUERIA DEL MOLLET, DIBIENDO LA LUGZ QUE LA COMUNIC



le cuale

Imponer una multa de dos puntos a Msi Manuel Pastor Alós  
dvi & Ramon Garcia Laredo, por dejar caer agua al exterior  
del darrer.

Una o cinco puntas a Obregon Pepe Dendoy, por entrar  
en propiedades ajena a regar hortalizas en terreno blando.  
Pagar el dia veintidós del actual los haberes a todos los  
empleados municipales del ejercicio actual.

A Vicente Climent Vile, una factura de materiales y impuestos  
para la escuela servida hasta la fecha, que importe ciento  
cuarenta y cuatro puntas. Tres mil centimos.

A Msi Maix Garcia, una factura de materiales o utensilios  
anuals de uso carpinteria y utensilios de limpieza, para la  
casa Ayuntamiento, escuelas que importe ciento cuarenta y  
seis puntas. Veinte centimos.

A Pedro Garcia Obens, una factura de materiales electricos  
para el alumbrado publico, servido durante el ejercicio actual  
que importa noventa y seis puntas veintiuno centimos.

Pagar del Capítulo 13: artículo 1º a Francisco Martí Sispo  
ciento treinta pesos, como gratificación han enseñado al  
Teléfono desde 1º de mayo ultimo hasta el dia 21 del mes actual.  
Que el darrer del dia veintidós del actual, se ponga el agua  
al tall que se encargue de recibirla Juan Garcia estavero y de  
la custodia de las mismas Vicente Julia Valls custodio de los  
guardas.

Sobre lo cual el Señor Presidente levantó la reunión firmando lo que  
sigue el Señor Presidente en los Señores presentes o que certifico

Federico Garcia

José Ll. Blanca

José Gómez

Alfonsino

Jaime Garcia

Bla Gómez

Cajet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutad

Ramon Monjo

Sesion extraordinaria del dia 28 de diciembre de 1931.

En la sala de Delegaciones a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la sala Legislativa del mismo, los señores del Ayuntamiento que asistieron y suscitaron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Pedro eo Garcia Antoni, con objeto de celebrar Sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada en la convocatoria del mismo se declaró abierta y leída la anterior por unanimidad que fue aprobada.

Acto seguido se suscitó el informe del Secretario que por su informe se dio lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima reunion para conocimiento de la Corporacion y verificarse que fue la misma manifiesta quedar satisfecho y acuerdos en cumplimiento.

Vista la propuesta de Transfuciones o credito si uno o otros capítulos del presupuesto municipal ordinario o hasta vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesion del dia cuatro del actual.

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones o consignaciones primarias del presupuesto de referencia no dejan inservidos los servicios a que están sujetas ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion o pago alguna, ni impresión de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no ha habido reclamacion alguna contra dicha Transfucion.

Considerando: que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto



municipal el 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento el 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la Transfencia propuesta, que figura en las cantidades siguientes. Capítulo 12: art. 2º 3º partida 3. Consignación que tiene 400 pesetas, deducción por Transfencia 400 pesetas.

Capítulo 6º art. 5º partida 8. Consignación que tiene 700 pesetas, aumento por Transfencia 205 pesetas. Total queda en 905 pesetas.

Capítulo 13: art. 1º Partida 1: Consignación que tiene 290 1/2 pesetas, aumento por Transfencia 95 pesetas, queda en 385 1/2 pesetas.

Seguidamente se toman por unanimidad los siguientes acuerdos.

Dejar al fondo de resequaje a José María García, veintay seis 26 pesetas cincuenta centimos, por una factura de gafillas invertidas durante el año actual en este término.

A Dños. Olivas y Bernat Oriam, veinte pesetas a cada uno, por la custodia de las aguas los fandos o los días nueve y veintidós del actual.

A Vicente Julià Valls, veintiocho pesetas, por lo mismo en los mismos fandos.

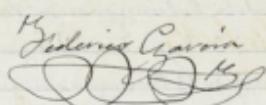
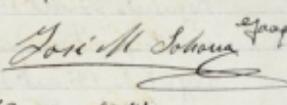
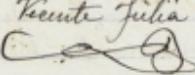
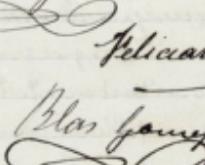
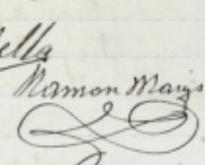
A Juan Francisco Lávano, veintimueve pesetas, por recibir las aguas los mismos fandos.

A José María Llorente García, diez pesetas como gratificación del cargo de Vocal de la Hacienda Mayor o Ayudante durante el año actual.

Delegar al concejal don Vicente Julià Valls para que represente al Ayuntamiento en la dimisión y aprobación del presupuesto carabinero el partido que ha de tener lugar el día veinte y uno de octubre en la casa Ayuntamiento de Sagunto.

Aprobar el acuerdo del ayuntamiento de fecha veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis para la fábrica de lámparas que se apropiaron para la carretera de Canals a los Valls, que se prague el valor de las mismas, por haber cantidad en exceso y estar conformes los informes, quedando a deber a Dñe. Labeller, cuenta veinti

una fiesta, las cuales refragaron el proximo año.  
Pero e don Francisco Martín Láinez, residente presidente por  
la Titular o Diócesis permaneció el año mil novecientos treinta  
con lo cual y no habiendo mas acuerdos que tratar el  
Señor Presidente levantó la reunión firmando la presente con  
los señores del Ayuntamiento o que estipulo:

Federico Gavio Federico Gavio Joaquín Gavio  
   
Vicente Juliá  
José Gavio   
Feliciano Clotabella  
Blas Gavio   Ramón Mayns

Sesión ordinaria del dia 8 de enero de 1932

En la Sala de Berenguer a ocho de enero de mil novecientos  
treinta y tres, se reunieron en la Casa Capitular del mismo  
los señores del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde don Federico Gavio Antoni, en objeto de celebrar se-  
sión ordinaria, y siendo la hora señalada en la convocatoria  
el mismo la Sesión abierta, lida la anterior, por unanimi-  
dad, fue aprobada.

De lo seguido el expuesto Señor Presidente, ordenó que por  
mi el inscrito Secretario, se diera lectura a los boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última  
reunión para conocimiento de la Corporación, y verificado que  
fue la misma manifestó quedar entendido y acordar en su  
plenitud.

Seguidamente se acuerda que las aguas del Tajo de diez  
de hoy se maren y recibirán Juan Francisco el Ávila y  
a la autoridad y administración dentro del término, al concejal  
don Vicente Juliá Valls, asílike a los guarda de campo.



En lo cual el Honorable Presidente, levanto la sesion poniendo la  
presente en los Archivos del Ayuntamiento o que certifico.

*Federico García* *José M. Solana* *José María García*  
*José Gómez* *Vicente Juliá*  
*Peliciano Altabella*  
*Alfonso Gómez* *Namón Mariño*

Sesion ordinaria del dia 15 de enero de 1922

En Cabildo de Cuernavaca el dia 15 de enero de mil novecientos veintidós, se reunieron en la casa Capitular del mismo, los Sres. del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y dando la hora señalada en la convocatoria el mismo dia se relató sobre

y leída la anterior por unanimidad que se aprueba.  
Acto seguido el expresidente Honorable ordenó que por su  
el informe secretario se diera lectura a los boletines oficiales y  
demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para  
conocimiento de la legislación y se dispuso que fue la misma  
manifestar quedar interesado y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda delegar a Don Namón Mariño García, para  
que retira de la Junta de Clarificación los supuestos de excepción a los  
Desplazados 1922-1920.

En lo cual el Honorable Presidente levantó la Sesión poniendo la presente  
en los Archivos del Ayuntamiento o que certifico.

*Federico García* *José M. Solana* *José María García*  
*José Gómez* *Vicente Juliá* *Peliciano Altabella*  
*Alfonso Gómez* *Namón Mariño*

Sesión Ordinaria del dia 22 de enero de 1972

En Benicàssim o Berenguer a veintidós de enero de mil novecientos  
setenta y dos, se reunieron en la casa Capitular del mismo los  
Síndicos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Síndic Alcalde  
don Feliciano García Antoni, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria  
que siendo la hora señalada en la convocatoria el  
mismo la declaró abierta, leyó la anterior ponencia que  
fue aprobada.

Acto seguido el expresado Síndic Presidente ordenó que por mi es  
imprescindible tener en cuenta la lectura a los boletines oficiales y de  
demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para cono-  
cimiento de la legislación que impide que sea la misma manifiesta  
querer entrando a devorar un cumplimiento.

Siguientemente por unanimidad se tomaron las siguientes acuerdos:  
Que el jornal medio de un tramo en este localidad prese  
los efectos de quintas sea el de cinco puntas.

Que las aguas del fondo del dia veinticuatro de setiembre de  
la año Juan Francisco Solana y de la custodia de las mismas en el  
Termino el concejal don Vicente Julià Valls.

Que se publicuen bandos haciendo saber que se tiene al alcance  
pública un camino lo haga presente en este Santuario hasta el  
día cinco del proximo febrero y en su visita al Ayuntamiento avér-  
orié lo que proceda.

Con lo cual el Síndic Presidente levantó la Sesión poniendo en los  
Síndicos presentes que entres

Feliciano García José Gavaldà Mas González  
y el resto

Vicente Julià Feliciano Miquela

José del Solana José García

Regidoria de Cultura i Patrimoni Ramón Monjo  
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesion ordinaria del dia 29 de enero de 1932

En la Casa de Berenguer a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron en la Casa Legislativa del mismo los Señores del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoniz siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la de clero abierto y lida la anterior por unanimidad fue aprobada.

Actos seguidos al apprenderse que Presidente ordenó que por mi q informo q in partibus venturus se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para conocimiento de la corporación y verificado que fue la misma manifestó quedar enterrada y acuerda su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó que debido a las lluvias y a la humedad persistente estaban las calles intramitables y en algunos sitios el barro dejaba mal olor siendo un foco de infección peligroso para la salud pública proponiendo se quite dicho barro y en su lugar se ponga grava por tener gran utilidad para el frenito y para la salud pública y el ayuntamiento por unanimidad acuerda que en su haga encargando al Señor Alcalde que busque los carros y personas necesarios para tal fin q. que se reparen los quertos que se robaron del Cípote. Articulo 3º apartado 8º desprendimiento siguiente.

Seguidamente por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.  
Pagar el dia ultimo de mes los haberes del mismo al Secretario, Alcaldes, y guardas en campo.

Al Señor Alcalde y Secretario veinti y tres pesetas respectivamente por diez libras pagadas durante el mes.

A veinte Duros, veinte pesetas por cinco viajes a Segontio en cuentas del municipio.

A Pedro García Ibáñez, ecuatoriano y seis pesetas por Regidora de Participación Ciudadana.

jornales invertidos en la instalación del alumbrado pú-  
blico.

Al Señor Alcalde reunido y cinco pesetas por los gastos  
ocurridos en los vienes revolucionarios del dia veintiuno y  
veintidós y que dicha cantidad se fregue en el capitulo  
18: Artículo 1º punto 12.

Pagar al fontanero de equipaje veinticinco pesetas a Juan Fran-  
cisco Olivares, por recibir las aguas los Tandos del dia 10 y 25  
del año actual.

A Vicente Julia Valls, veintiocho pesetas por la custodia  
y distribución de las aguas en los mismos Tandos  
y gratipios en veinte pesetas a cada uno de los que  
dijo de tiempo por la ayuda prestada en los referidos tan-  
dos.

A Fernando Huguet Landa, veinte pesetas por la tierra que  
se le ha expropiado para hacer la equipia minera el pin-  
ale del Rio en el llano o la Torre.

A Feliciano Utrabilla y Joaquín Frascia, treinta y seis pesetas  
por seis jorneros invertidos en la reconstitución de los muros.  
Don lo que se nos hablemos mas cuantos que tengan en  
levante la tierra permanente presentar en los bonos  
concejales o que certifiquen

José Joaquín García Joaquín García

Karla Julia

Marc González José González

Zoé M. Solsona

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Namón Maríp



Sesión Ordinaria del dia 5 de febrero de 1932

En Cabaret de Berenguer a cinco de febrero de mil novecientos treinta y dos, a reunión en la sala capitular del mismo los señores Ayuntamientos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo día declarado abierto y todo lo anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el presidente Sr. Presidente ordenó que por mi el informe ministerio se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de la corporación y recibiendo que fué la misma manifestación escrita y acordaron cumplimientos.

Acto seguido se nombraron los siguientes acuerdos:

Juzgando oportuno el dia veinte del actual, la ciuda Don Francisco Soriano y se tomó por la noche al río y por el dia se denuncie por Fodres las requejas por algún daño causado. Tienen que serse o se regen.

Acordar la validez o la rebalto del arbitrio del pago y multa para el ejercicio actual y adjudicar definitivamente el remate a favor de Sr. Carlos García Vells, como viene postos, que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo previsto por el art. 18 del Reglamento 21 de julio de 1924, se acorde haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se convoca el jueves día veintidós.

Imporar una multa de cincuenta a Rafael Martínez Hernández y a Sri Denhemelando Lort, uno de los portadores a Pedro Alcazar devar, uno de los portadores a Rogelio Marzá Antoni y a Sr. Huguet Ilmenay, por no traer las ruedas y cortar los arboles como se ha ordenado y como a indemnización para los trabajos que se han hecho en las repoblaciones, a Rafael Martínez ochenta pesetas y Sri Denhemelando diez pesetas a Pedro Alcazar, diez pesetas y a Rogelio Marzá sesenta pesetas. Digo a Pedro Alcazar el resto penitencia.

A Sr. Carlos Hernández Lázaro, una multa de diez Regidores de Participación Ciudadana

peritar por dependencia de aquella y son muy duros.  
Dentro de estos que no hablaron mas acuerdos que tratar sobre  
Brindante levantar la Sesión permanente de presentación los demás  
acuerdos que estipuló.

Fidel García

José Roche

José García

José M. Salomé

Mas Gómez

Vicente Juliá

José Gómez

Manuel Moisés

Sesión Ordinaria del día 12 de febrero de 1852

En la sala de Berenguer a doce de febrero de mil novecientos  
cincuenta y dos, se reunieron en la sala Capitular del mismo los  
miembros del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
y don Fidelio García Anton, con objeto de celebrar Sesión  
Ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el  
mismo la declaró abierta, leído el acta anterior, por  
medio de que aprobada.

Acto seguido el expuesto Señor Brindante, ordenó que por mí estuviera  
presente el secretario, se dio lectura a los boletines oficiales y  
demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para co-  
nociimiento de la Corporación y verificado que fué la misma  
manifestación entera y acorde en cumplimiento.  
Siguientemente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
1º. Entregar al notario Titular don José Feliz Comay, para  
el reconocimiento a los miembros del actual Concejo, y ante  
él a don Juan León Sarano, Testidor de los mismos.  
Pagar a la Ayuntamiento Dijitalación correspondiente  
ciento veinticinco pesos una piesta, ochenta y dos cen-  
timos, por el completo de la quinta anualidad, para  
Regiduría de Participación Ciudadana



la construcción de los caminos vecinales n° 95, 96 ó m  
dende Canet a la estacion de los Valls y dende Canet al  
puerto de Sagunto, quedando por pagar inmediatamente  
la renta anualidad que impone la cantidad de dos  
mil, cuatrocientas quince pesetas, treinta y un centi-  
mos.

Pagar a Ignacio Salgu, veinticinco pesetas, de cuen-  
ta de la Biblioteca local.

A Vicente Julià Valls, la cantidad de ciento seenta  
y nueve pesetas, por una relación de jornales de pe-  
ón o carro, invertidos en el mantenimiento del pueblo  
de Inca. Estoy la cantidad de quince pesetas, como gage-  
tificación para llevar a cabo los estudios de esta pro-  
moción que termino, para imitación de lo que se ha  
hecho, en los estudios que realiza, y que se pague sobre can-  
tidades del capítulo 18º artº 8º pertinente unica.

Sobre lo cual el Señor Presidente levantó la sesión  
firmando la presente con los firmas del Ayuntamiento  
de que yo es Secretario certifico.

Federico Carrión Peliciano Altabella José García

José M. Llorente

Miguel Gómez

Vicente Julià

José Gómez José Pantoja

Nicanor Marí

Serivio ordinaria del dia 19 de febrero de 1922

En Canet de Dénia se acuerda de diecinueve de febrero de mil no-  
vecientos treinta y dos, se reunieron en la casa capitular  
del mismo, los señores del Ayuntamiento, bajo la presidencia  
de la Regiduría de Partido de la Ciudadanía

cia del Señor Alcalde, con objeto de celebrar solemne Ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria del mismo se declaró abierta y llevó el acto anterior por emanación suya fue aprobada.

Acto seguido el supremo Señor Presidente ordenó que por mi el supuesto Secretario, se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última reunión para conocimiento de la Comisión y verificar que si la misma manifestó querer interesar y acordar su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Proceder inmediatamente que el tiempo lo permite a visitar los cementerios, católicos y civiles, quitando la fuerza que le impide, en virtud de la orden que quedando un solo que se denominaría cementerio municipal.

No se procederá a terminar de quitar el barro de las calles para evitar la propagación de alguna epidemia, por el verano o puthificación que se encuentra.

En las aguas del Tajo el día veintisiete de actual se tuvo el río por ser necesarias traer más botes flotantes que si algún tenazante tiene necesidad de usar, pida a ayuntamiento que los mirelos pondrán a su disposición lo que sea necesario.

Impor una multa de dos pesetas a José García García, m. Ricardo Martín Antoni, José Huésped García, José Cortés Sanchez, Enrique Huésped García, Demetrio Muñoz, Vicente Huerga Antoni, Vicente Langreo Langreo, José Huésped García y Ricardo Delbo García por haberse propinado en virtud de la orden que se terminó.

Son los cuales el Señor Presidente, levantó la sesión firmando la presente con los demás autoridades que certifican:

Federico García Alciano Esteban Soto y Llorente  
Vicente García García  
Blas García José Ponte José García  
Nicanor María



Sesión ordinaria del dia 26 de febrero de 1932  
En la sala de Berenguer a veintiuno de febrero de mil  
novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala capitular  
del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Federico García Vintoni, con objeto  
de celebrar Sesión ordinaria siendo la hora señalada en  
la convocatoria el mismo la sesión abierta y leída la an-  
terior proclamación que fue aprobada.

Dicho requeido el apresurado Señor Presidente ordenó que se nombrara el informe secretario se dio lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la última Sesión  
para conocimiento de la Comisión y verificarse que fué la mis-  
ma manifestó quedar satisfecha y devolver sin cumplimiento  
seguientemente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.  
Pasar a los empleados municipales los haberes del mes anterior.  
A Nicanor Mayorga García, diez pesetas por una visita por cuenta  
de gastos a Valencia.

Al Señor Alcalde cuarenta pesetas por sus viajes en Comisión  
a Valencia en el territorio por cuenta del municipio y veinte  
pesetas por otras por cuenta de expedición.

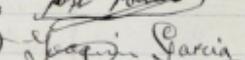
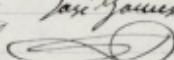
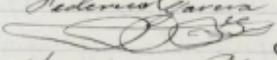
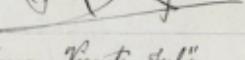
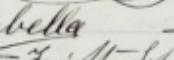
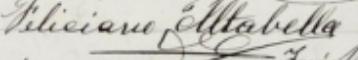
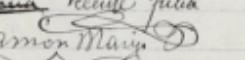
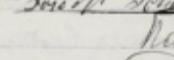
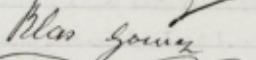
A Juan Gómez veintiuno pesetas por los gastos de cubrir  
los agujas los viernes a las días ocho y veintidós del actual  
Autorizar a José Manuel Pastor Alcolea para dirigir la calle  
numero veinticinco de la calle del Calvario y edificar una nueva  
en el mismo solar sin perjuicio de la linea que tiene en la actualidad.  
Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando lo  
presente en los libros del Ayuntamiento de que certifica.

Federico García José Vintoni Vicente Juliá Francisco García  
Plas Gómez José M. Sotoca Jan Gómez  
Berenguer

Regiduria de Cultura i Patrimonio Nicanor Mayorga  
Regiduria de Participació Ciutadana

Sesion ordinaria del dia 4 de marzo de 1932  
En la Cuita de Berenguer a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Caja Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni con objeto de celebrar sesión ordinaria y cuando la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaración abierta y leída la acta los presentes señores fueron aprobados.  
Acto seguido se expresó el Señor Presidente, ordenó que por mí el informe secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación y verificado que fué la misma manifestó quedar este redactado acuerdo en cumplimiento.

Sobre lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente con los señores del Ayuntamiento a que ya el Secretario certifica.

Federico García José Gómez José Tomás  
  
Feliciano Altabella  
  
Blas Gómez José M. Solana Vicente Juliá  


Sesion ordinaria del dia 11 de marzo de 1932  
En la Cuita de Berenguer a once de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Caja Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y cuando la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaración abierta y leída la acta los presentes señores fueron aprobados.

Acto seguido el expresado Señor Presidente ordenó que Regidoria de Participación Ciudadana



por mi el impasito Secretario se dio lectura a los bolígrafos oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de la legislacion y verificad que fué la misma manifiesta quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos que tratar el Honr Presidente levantó la sesion firmando lo presente en los términos del Ayuntamiento y que yo el Secretario certifico.

Federico García Pérez José M. Sánchez

Feliciano Mabelle Miguel González José Gómez

Nicanor Mayans

Sesion Ordinaria del dia 18 de marzo de 1882

En Cabildo de Valencia a dieciocho de marzo de mil ochenta y tres, se reunieron en la sala capitular del mismo los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Anton, en objeto de celebrar Sesion Ordinaria y cuando la hora señalada en la convocatoria el mismo se declaró abierto, leída la ordenanza por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se oyó pronunciar el Honr Presidente orden que por mi el impasito Secretario se dio lectura a los bolígrafos oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de la legislacion y verificad que fué la misma manifiesta quedar enterada y acordar su cumplimiento. Acto seguido se tomó la siguiente resolución:

Pagar a Vicente Teixidor Anton, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas, por una relación de jornales de varios pueblos invertidos en el mejoramiento del pueblo, quedando el beneficiario nombrado gravado en su lugar.

Pagar a don Peregrín Hernández la cantidad de doscientas pesetas por los trabajos realizados en el mejoramiento de la fachada de la fábrica hasta la fecha.

Pagar a la Diputación Provincial, la cantidad de diecintas  
veinte pesetas cincuenta céntimos, por el primer Trimestre del año  
actualizado por lo siguiente.

Ysta la cuenta anual del ejercicio anterior con los documentos  
justificativos que la acompañan y el informe del Secretario  
del Ayuntamiento acuerdo presentarla en aprobación proximamente  
y que se expongan al público por el término de quince días y deya  
se recordará lo que proceda.

Con lo cual el Señor Presidente levanta la sesión firmando la  
presente en los términos del Ayuntamiento o que yo el Secretario  
certifico.

Federico García José Pardo José M. Llorente  
  
José James Mas Gauz Alvaro Villalba  
  
Vicente Juliá  


Norman Mayo  


Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 1972.  
En nombre de Berenguer a veintiuno de marzo de mi  
noventa y tres y dos, se reunieron en la casa ejidatil  
el mismo los señores que componen el Ayuntamiento, ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde don Federico García  
Antón, con objeto de celebrar sesión ordinaria y dando la  
hora señalada en la convocatoria, el mismo la declaró  
abierta y leída la anterior, por unanimidad, fue aprobado  
el requerido el representante del Alcalde, ordenó que por  
mi el impreso de la Junta, se diera lectura a los Boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima  
sesión para conocimiento de la legislación y  
verificarse que fue la misma manifiesta quedó entendido  
y acordado en su cumplimiento.

De igualmente se tomaron los siguientes acuerdos.

Requerir a los empleados municipales sus trabajos de  
Revisoría de Participación Ciudadana



respetual

Al Señor Alcalde y Secretario, veinte puentz e cada uno por  
los vietas a Valencia, por cuenta del municipio  
A Veinte Pmrs Antoni, la cantidad de setenta y tres pue-  
ntz, por una relación o jomels invitados en la fiesta  
del pueblo.

A Juan Franch el lavante o fondos o equipaje, veintiuno pue-  
ntz, por los trabajos o riubr las aguas los tanques o los días  
ochos y veinticinco del actual.

Sobre lo cual, el Señor Presidente levantó la sesión firmando la  
presente, en los términos del Ayuntamiento o que certifico.

*Federico García José Joaquin Vicente Juliá*  
*Melitano Alabilla José M. Schouw Joaquín García*  
*Norman Mayne*

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de mis presentes  
Treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo  
los señores del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión  
ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el  
mismo la declaré abierta, y liée la anterior por unanimi-  
dad, fue aprobada.

Acto seguido el supradicho Señor Presidente ordenó que por  
mi el inspector sanitario se diera lectura a los bolígrafos oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión  
para conocimiento de la corporación, y verificado que fue  
la misma manifestó quedar autorizada y acordada su cumplimentación  
sin haberlo aprobado el Señor Presidente levantó la sesión firmando  
en la presente a que antepuse.

*Federico García José Joaquin Vicente Juliá*  
*Melitano Alabilla José M. Schouw Norman Mayne*  
*Joaquín García*

Sesion ordinaria del dia 8 de abril de 1952  
En la Sede del Ayuntamiento o en otra o en el mismo se reúnen los miembros del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde don Vicente Garcia Antoni, bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde digo con objeto de celebrar  
Sesion ordinaria y siendo la Sesion señalada en la convocatoria, el mismo la declaró abierta y tiene la anterior  
por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el querido Señor Presidente ordenó que  
por mi el informado Secretario, se diese lectura a los  
boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas  
desde la ultima reunion para conocimiento de la Caja  
revisar y verificar que fue la misma manifestación  
de entrada y acuerdo en cumplimiento.

Acto seguido se acuerda pedir a Dantina Garcia  
Domenech, la cantidad de cuarenta y nueve puntas, veinti  
cinco centimos, para una relación de jornales invertidos  
en la reparación de las casas de los maestros.

Decir al mismo, la cantidad de doscientas veinti  
y tres puntas, cincuenta centimos, para una relación de  
jornales y materiales de albañilería invertidos en el man  
ejo de comunión.

Con lo cual el Señor Presidente, levanto la sesión firmando  
la presente con los demás presentes o que ya el dimitieron así que

Zelarino Garcia José Tomás Joaquim Garcia

Feliciana Mabilla Miguel Gauz

José Gauz

Carmen Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesión ordinaria del dia 15 de abr de 1932

In banet de Berenguer a quince de abril de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni con objeto de celebrar sesión ordinaria quando la hora señalada en la convocatoria, el mismo la declaró abierta y leída la acta, por unanimidad fue aprobada.

Dicho segundo el representante Sr. Presidente, ordenó que pormi su informe Secretario, se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la legislación y verificase que fué la misma manifiesto quedara enterado y dando cumplimiento.

Vistas y examinadas las cuentas municipales del año mil novecientos treinta y uno, por unanimidad se acuerda presentar su aprobación, sin juicio de que por Secretaría se informe al Ayuntamiento acerca de las partidas que figuraran como gastos de cobro y pago en las relaciones económicas o deudores y acreedores de la liquidación del presupuesto de dicho año y anteriores, con el fin de que sean bajas todas aquellas que no puedan ingresar en la caja municipal y las que por prescripción o derrocamiento los acreedores no deban ser satisfechas de fondos municipales, con la prevención de que las que sean anuladas y representarán posteriormente algún acreedor que justifique los derechos a alguna de ellas el Ayuntamiento reconocerá el crédito correspondiente y lo llevará al próximo presupuesto para su pago.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente en los diversos títulos que ya el Secretario certificó.

Federico García

José Gómez

José Pardo

Vicente Juliá

Peliciano Altabella

José Gómez

Participació Ciutadana

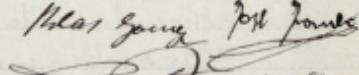
Marcos Gómez

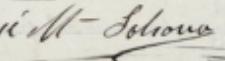
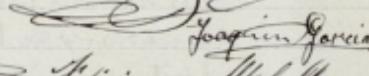
Namón Marín

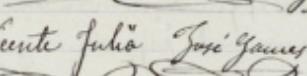
Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1902

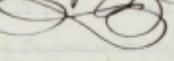
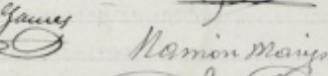
En Banys de Benifaió a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo los Sres. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta y lida la acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Sr. Presidente ordenó que permitiese el informe Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificando que fue la misma manipulada quedó entendido y acordado su cumplimiento y no habiendo asunto que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión firmando la presente con los Sres. del Ayuntamiento y su artífice.

Federico García  Pilar Gómez  José Tomás

José M. Solsona  Joaquim Garcia 

Feliciano Gómez  Feliciano Gómez

Vicente Julià  José Gómez  Vicente Julià

Nicanor Marí  Nicanor Marí

Sesión ordinaria del dia 29 de octubre de 1902

En Banys de Benifaió a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo los Sres. del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta y lida la anterior por unanimidad, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que permitiese el informe



citó secretario se dio lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificóse que fue la misma manifestó querer entregar y devolver su cumplimiento lo hecho en su actual.

Dijo Francisco Martí Brigo, del legítimo 18, diez puntas, ochenta y cinco centavos por teléfono en favor del municipio hasta la fecha.

A Ramón Marín García, cincuenta y tres puntas, por los diez euros correspondientes a la Junta de Clasificación por cuantos se quitan y reintegro de la documentación.

O. b. José Gallar Lomas, veinte puntas por la reconeimienta de los moros del actual Municipio.

A Juan Flores Serrano, diez puntas por tallar a los moros del mismo Municipio.

A Blas Fernández Marcal, cuinta puntas por los gastos de la comisión del mismo, Alcalde y Secretario, por acudir a la Asamblea provincial a tratar sobre caminos vecinales.

A Juan Flores, cuento puntas por reparar un quejigal, tener los boletines del Censo Electoral y entrega y recogida en la Tesorería de la Federación.

Se le limpian las viejas y encorvadas en legoza sacando las semillas y se oficia al Alcalde o Jefe de la comisión el reintiendo y se publican bandos en las rutas de entramado, diciendo saber que habrá el tiempo dado de diez días para organizar proximos y precioso dicho día veloz la comisión.

Sobre lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanta la Sesión firmando la presente en los términos del Acuerdo munito a que antepuso.

Federico García Vicente Julián José M. Solana

Pedro González Matabilla José García Namón Martínez

Regidor de Participación Ciudadana

32  
Sesion Ordinaria del dia 6 de mayo de 1932

En la sede de Duenguer a seis de mayo de mil novecientos  
Treinta y dos se reunieron en la sala capitular del mismo  
los señores del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Federico García Arístegui, con objeto de celebrar  
Sesion ordinaria y siendo la hora establecida en la convoca-  
toria el mismo la declaró abierta y tiene la anterior proclama  
unánime y aprobada.

Acto seguido el expuesto Señor Presidente, ordenó que proximamente  
el informante secretario se diera cuenta y lectura de los boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima  
Sesion para conocimiento de la Corporacion, verificando que  
fue la misma manifestada quedar enterrada y acordar su  
cumplimiento.

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 189 del Estatuto  
de recaudación del 18 de diciembre de 1928 clasifican irrebatibles  
los devueltos de los contribuyentes, por territorios que aparecen  
en la relación cujos no se han podido hacer efectivos  
durante la ejecución del mismo grado, imputando las cuotas  
irrebatibles la cantidad de cincuenta y siete pesos, veintisiete  
y seis centimos.

Que los aguas del Tandil pertenecientes a este pueblo el dia  
diez del actual en vista de que son escasas y se calcula que no  
alcanzan al término municipal, las citadas fijan once horas  
y diez los doce restantes en las condiciones establecidas, mandan  
que se recibidas y visitadas sean francas y avareas.

No habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente le  
vante la Sesión firmando la presente en los términos del siguiente  
o que antecede.

Federico García Alcalde Hijo de María Alcalde

Miguel Gómez José M. Salinas Ramón Juliá  
José Gómez José Gómez Miguel Muñoz



Sesion Ordinaria del dia 18 de mayo de 1932

En Sancto Domingo a trece de mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la localidad capital de mismo los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo día declaró abierto y leída la anterior por unanimidad fue aprobado.

Hizo seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por mi el informante secretario, se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificando que fué de misma manera quedó enterada de proceder al cumplimiento de lo...

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
No se ha de presentar reclamación alguna contra el acuerdo ap. Tomado en su momento en el actual, se confirma el tomado en aquella sesión, estableciendo fijadas faltas por cada una veinticuatro horas o escasamente y una puntas de veintiún y seis centavos que adeudan los contribuyentes incluidos en la sesión presentada por el Deudor, Indique en original el expediente al Encargado de la Recaudación ejecutiva, para que remido al mismo los recibos o facturas, lo remita a la Tesorería o Hacienda para su aprobación si la mercancía.

Seguidamente el Señor Secretario dio lectura a una instancia presentada por el guarda de campo Justo Lava Pérez en la que solicita se le den quince días o permiso con sueldo y sus menús sin sueldo, fundándose en estar despedido de su puesto marchar a su pueblo o la provincia o lugares para solucionar cuenta de familia, por unanimidad se acuerda conceder lo solicitado, en virtud de no poder cumplir bien su cometido, por su estado de salud, ingresando al suministro de menús sin sueldo el dia primero o junio proximo.

Se ha de hacer público el que se promulga hasta el dia veinte de Regiduría de Participación Ciudadana

actual el plazo para limpiar las alcantarillas y el dia veinti  
seis se hará la comisión.

Que se barren y sejen las calles todos los días a las siete de la  
tarde impidiendo multas a lo que no lo hagan.

Vista la comunicación del Presidente de la Diputación  
Provincial y los presupuestos de los mismos expuestos a los es-  
cimos vecinos se darán a la entación de los Valles y a  
la Carrasca de Madrid Castellón, se acuerda contener a dicho  
Señor Presidente que este Ayuntamiento lo reciba en lo  
que afecta a este término municipal, teniendo que el Ayunta-  
miento de Segante, lo reciba en lo que se refiere al suyo.

Pagar del legado de suscriptores a Fermín Rodríguez Pérez  
la cantidad de cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos por  
cincuenta jornales o su equivalente en dinero en arreglar la comida  
a la guardia civil corriendo, y limpia de la casa cuartel, paupétre  
las camas, viaje al autobús para el regreso de la fiesta y la comida  
el día de llegada.

A Hacienda llamarán la cantidad de setenta pesos  
por el alquiler de la casa cuartel mudando y teniendo partida  
la concentración a la fuerza a la guardia civil.

Al recordar la contribución, en pesetas, dieciocho antiguas por  
el ejército actual y la contribución antigua de este término municipal  
con lo cual, no habiendo mas aviso que tratar, el Señor Presi-  
dente levantó la sesión firmando la presente con los firmantes del  
Ayuntamiento y que esté fechado.

Federico García

Vicente Juliá

José Gómez

Tot. M. Sotoca

Miguel Gómez José Gómez

Feliciano Alabilla

Nicanor Maíns

Regiduría de Cultura Patrimonio

Regiduría de Participación Ciudadana



Sesion Ordinaria del dia 20 de mayo de 1902

En la Sala de Sesiones a veinte de mayo de mil novecientos  
treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo  
los Sres. del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.  
Don Federico Garcia Antoni, con objeto de celebrar sesion ordinaria  
y dando la hora señalada en la convocatoria del mismo  
la declaró abierta y leída la acta por unanimidad que sigue:

Hecho seguido el expreso de Señor Presidente orden que por mi  
el insigne Dr. Claretiano, se diera lectura a los Boletines Oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion  
para conocimiento de la Corporacion que indica que fue  
la misma manifestó quedar enterada y acordar su  
cumplimiento.

Hecho seguido se acuerda delegar al Chm. Secretario para que  
el dia veintiuno del actual forme parte de la Junta de Elección  
y revisión en la Señoría de incidencias y al mismo y al Señor  
Alcalde, para que el mismo sea integrante de la Diputación  
el segundo trimestre por contingente, el primer semestre a la  
enote de la Brigada Sanitaria, a la Señoría o Hacienda, el  
primer semestre a la amnistía enajenada, el primer semestre del  
10% del presupuesto, y medida, al Recaudador o contribuyentes el  
primer trimestre de utilidades y a don Vicente Element Vives los  
impuestos matriciales o sanitaria, revisados hasta la fecha que  
imparta la cantidad de veinticuatro voluntades y nueve furtas, setenta y  
cinco centimos.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la Sesión, firmando la  
presente en los libros del Ayuntamiento a su antípicio.

Federico García Blas Gómez José Garcia  
Vicente Jofré Jaume García  
Feliciano Altabella  
Joel M. Solsona Ramon Nogués  
Regidoria de Participación Ciudadana  
Regidoria de Participación Ciudadana

## Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 1932

En la sala de Plenaria a veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y dos, se reúnen en la sala capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni con objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta y leída la acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Sr. Presidente, ordenó que pasara el informe secretario al dictado a los bolígrafos Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación y aprobado que fuere misma manifestó quedar entendido y acordar su cumplimiento seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Dilegar al Señor Alcalde, al Concejal don José Gómez Marquet y al Señor Secretario de la Corporación para que en representación de esta corporación vaya mañana a Valencia a la 2<sup>ma</sup> Diputación Provincial a la reunión de Alcaldes que a las doce se celebrará, para tratar de los firmos ejemplares en proposito de los caminos vecinales, que por tener de este Exposicion en el proyecto interesa enterarse y pactar con los propietarios don cuenta a la Corporación para acordar lo que proceda y que se les preague dar puntas a cada uno del Capítulo II art. 2º fracción 2º.

De la tarde de hoy se fragua a los empleados municipales el dictado de sus actas, al que deben someterse. Al Señor Alcalde y Secretario treinta puntas a cada uno por tratar a Valencia por cuenta del municipio en el uso actual a Vicente Juliá Martí, veintiún pesetas por sello o escudo y veinte para secretaria unión de los primos o más sello hasta la fecha.

Y se piden los cuadros y veintimil pesos a Juan Llana, libravaro, por los juncos, a recibir las aguas del Tordero a este mes el cual a mí no me ha llegado, por no venir aquél en



la aquia.

A Joaquín García Antoni, encuanto y otros puestos, por los juzgados de inspección de las aguas y cuadros o limpian las aguas del municipio

Fal firmar Alcalde, encuanto puestos, por cuatro diez y voluntad de la aquia.

Son lo que no habiendo otros asuntos que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión firmando lo presente en los términos concordados a que acordó.

Vicente Juliá

Sesión Ordinaria del día 2 de junio de 1922

En nombre de Nuestro Señor Jesucristo se nos dio la orden de reunirnos en la localidad capital de este mismo los señores del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Honorable Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo día declarado abierto y licido la anterior por unanimidad que quedó fijada.

Dicho seguido el expresado Señor Presidente ordenó que permisiera el informe de Secretario se dio lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificado que fue la misma manifestada quedarán enterradas y acuerda su cumplimiento.

No habiendo asuntos que tratar el Honorable Presidente levantó la sesión firmando lo presente en los términos propuestos a que acordó.

Sesion ordinaria del dia 10 de junio de 1972

En la sala de Plenos de la villa de mi municipio  
Trinitat de Torreblanca a diez de junio de mil novecientos  
setenta y dos, se reúnen en la sala capitular del mismo  
los señores del Ayuntamiento bajo la Presidencia del don  
Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar  
Sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria  
de la misma la sesión abierta y lleva la anterior por  
unanimidad fue aprobada.

Acto seguido es aprobado Sínior Presidente orden que por  
mi el informante Secretario se dice lectura a los boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la últi-  
ma reunión para conocimiento de la corporación proponien-  
do que fuere misma mandiblemente quedara enterada, y quedan  
en cumplimiento.

Seguidamente se toman los siguientes acuerdos:

Imponer una multa de trescientos a Fr. Joaquim  
García y Fr. García Ferris, y una de doscientos a  
Peregrí Ferrer Mayol, Dolores Guallart Vilanova, Pe-  
dro Gómez Tor, y Manuel Ibáñez Delboch, por no ha-  
ber limpiado la avenida que da carretera, y una multa  
de cincocientos a Antonio Langa Biquer, y Vicente Marí-  
mon Lanantona, y una de doscientos a Valentí Sol-  
Dávance, por desobediencia a la autoridad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar se lleva  
a la sesión, firmando la presente el Sínior Presidente con los  
Señores del Ayuntamiento y que yo el secretario certifico.

Federico García José Jones Blas Gómez

Vicente Julià José M. Solana Joaquim García

Nicanor Mabellà José Gómez  
Regidor de Hacienda i Patrimonio Ramon Mançó  
Regidor de Participació Ciutadana



Sesión Ordinaria del dia 17 de junio de 1932

En la Sala de Plenos a diecisiete de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Caja Capitular del mismo los Sres. del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Villaseca objeto de celebrar Sesión ordinaria siendo la hora señalada en la convocatoria, el mismo día declaró abierta y clausuró la anterior por unanimidad que fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por mí el imparcial Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación y manifestado que fué la misma manejada quedó entreada y acordó su examen. Siguióndole por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el agua del Tajo a mañana se ponga al Tajo donde quede el agua dulce y que se encargue a ribulal, Juan Francisco Estevan y a la Vigilancia en los pueblos de la Veronia se encargue al concejal don Vicente Julián Valls y a la entidad y administración en el término municipal se encargue al concejal don Blas Gómez Marzo a custodiar el guadalquivir de término, ciudad Olivas Sierra.

Que se reabraque el Capítulo octavo artículo único que se regula el pago, a Viuda de Vicente Lange, la cantidad de quinientos pesos, por una medida para el uso público.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión firmando la presente con los demás concejales a que se el secretario atestigüe.

Federico García  
Alcalde

A Vicente Julián  
Canciller

Blas Gómez, José Gómez

José Joaquín Gómez  
Mariana Alabilla

Regidoria de Cultura i Patrimonio  
Regidoria de Participación Ciudadana

Marión Moreno

Sesion ordinaria del dia 24 de junio de 1932  
En la nit de dimecres a vinticuatro de junio de mil no  
centos trenta y dos, se reunieron en la sala capitular  
del mismo los Sres. del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de  
celebrar Sesion ordinaria y rendir la hora señalada en la  
convocatoria, el mismo la declaró abierta y llevó la anterior  
por unanimidad que fue aplaudida.  
Acto seguido se expuso al Sr. Presidente, orden que permita  
el insarcido de cartas, se dio lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la ultima Sesion pa-  
ra conocimiento de la Corporacion y verificada que fue de su  
ma manifestó quedar entreado y acordar su cumplimiento  
D.

Siguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Pagar el dia treinta de estos los diezmos y remuneraciones  
municipales, los que cobran al mes, al trimestre y semestre  
de fondos de cequiza a don Vicente Julià Valls ochenta pesetas  
por vigilar las aguas en la Yerbaia el Tanc de l'Ultimo a  
Juan Frances ocejuntas, cincuenta centimos ocejuntas y a  
don Miquel Gomez Marçal diezmos pesetas, por los fondos  
de vigilancia y administración en el término municipal.  
Con lo cuales se distó Presidente levanto la sesión presinante  
la presente, con los votos del Ayuntamiento y que así fuere.

Federico García Miquel Gomez Josep Jones  
Vicente Julià Joaquim Garcia  
Policiano Alabell

Agencia d'en Deneu Ramon Mayn  
Ajuntament d'en Deneu  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesión ordinaria del dia 5º de julio de 1932

En la sala de Herenguer a primera hora de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria del mismo la declaración abierta leída la anterior por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por mi el inspector decretario se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última reunión para conocimiento de la corporación y resaltado que fué la misma manifestó querer enterada y acordar su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Que las aguas del Tajo no llegan a la puerta del establo del pueblo de fibl que son muy escasas y no llegan a este término, pidiendo por cada tranea de que requieren ocho quintales.

Imponer a Vicente Ramón Domínguez una multa de quince pesetas por regar en trozo de tierra el Tajo ultimo sin tener derecho a ello.

A Vicente Delanera Ariza, quince pesetas o multa por haber dejado encendidos en la vía pública y no extinguirlos como se le había ordenado.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente con los señores concejales a que asistieron.

Federico García

Vicente Juliá

Regidor José M. Solana

Miguel Gómez

José Cebrián Alabilla

Manuel Martínez

Regidora de Patrimonio

Sesión Ordinaria del dia 8 de Julio de 1932

En Canet de Berenguer a ocho de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la sesión abierta y leída la anterior proposiciónidad fue aprobada.

Acto seguido se expusieron las presentes ordenanzas que por mí el inscrito Secretario se dio lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones realizadas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación y verificado que fue la misma manifestó querer entender y acordar su cumplimiento.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente con los señores firmantes que consta

Federico García Blas González García  
Vicente Julià José M. Solana  
Feliciano Collabella Tomás Mayn

Sesión Ordinaria del dia 15 de julio de 1932

En Canet de Berenguer a quince de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la sesión abierta y leída la anterior proposiciónidad fue aprobada.

Acto seguido se expusieron las presentes ordenanzas que por mí el inscrito Secretario se dio lectura a los boletines oficiales



J demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de la Corporacion y verificado que fué la misma manifestó quedar satisfecho y acordar su cumplimiento.

Seguidamente el Exmo. Presidente dio cuenta de la opinion del Concejal don José Tomás Serrano, acordando por unanimidad hacer constar en acta el sustentum a la Corporacion por dicho motivo y que se ponga en conocimiento del Exmo. Exmo. Gobernador Civil de la provincia.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos.

Imponer una multa de cinco pesetas a Dantón Roigó Brull, por seguir por donde no tiene derecho y conyugue al campo al Dr. Julián Vells. Contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas al monumen  
to que se ha de erigir en Benifaió al ingeniero modernista y gran republicano Don Vicente Blasco Ibáñez y que se frague orden can  
tidad del Capítulo Diccionario, artículo unico, y se remita al Exmo.  
Alcalde de dicho pueblo.

Seguidamente hace uso de la palabra el primer teniente Alcalde don Pascual Gómez Mares, manifestando que debido al mucho trabajo que tiene la vecindad a aumentar de la poblacion, solicita un mes de permiso, acordando la Cor  
poracion por unanimidad concederle dicho permiso impusien  
do a disputarlo desde el día de mañana.

Acto seguido en cumplimiento del acuerdo de fecha trece de noviembre de mil novecientos treinta y uno, por don Mario Guin  
za se ha presentado el expediente económico Administrativo instruido por el mismo al que se acompañan los pliegos o cargos por duplicado que resultan del mismo contra los illustardantes aspectivos, para que este Ayuntamiento regen consta en la memoria que al mismo viene acusar lo que proceda.

Finalmente hace intiaga a las cuentas, presupuesto, rega  
tos, libros y demás entedentes que se le facilitaron para el cumplimiento de su comision y esta Corporacion estudiado detinidamente dicho expediente acuerda por unanimidad proferir su aprobacion y que se comunique a los intere

dos los cargos referidos, concediéndoles un plazo de veinte días para que contiúnen en su oficina lo que estimen procedente y que se acuerde de su habilidad y mérito necesario para pago o por dichos trabajos.

Bien lo cual q no habiendo mas acuerdo que tratar al Srñor Presidente levanto la Sesión permaneciendo presente en los demás de la Asamblea orgánica

Federico García Vicente Julia José M. Solana

Melchor Altabella

José García

Blas Gómez

Nicanor Marín

Sesión ordinaria del dia 22 de julio de 1902

En la sala de Reuniones a ventidós de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la localidad capital de este municipio los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Srñor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria, y dando la hora señalada en la convocatoria, el mismo se declaró abierta y leída la acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el expuesto Señor Presidente ordenó que por mi el informe secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Asamblea y verificado que fue la misma manejada conforme a la ordenanza y acuerdo en cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Res. En las aguas del Tajo el dia de hoy se pone en la Regiduría de Participación Ciudadana



al tall donde quiso el Bandeo ultimo y que se encargue de recibirle Juan Frances Mariano, a la cuadra y administracion en el término municipal el concejal don Vicente Julià Valls, austido del querido término.

Nombrar comisionado para que vaya a Valencia a efectuar el ingreso en caja o los mozos del actual Desempleo e don Vicente Julià Valls, austido del Secretario, dentro de las 24 horas del Señor Presidente levantó la sesión firmar de lo que se pone en los Símbolos presentes o que antípico.

*Federico García Feliciano Mabellá*

*Vicente Julià José James Farioli Solsona*

*José García Ramon Mayn*

Sesion ordinaria del día 29 de julio de 1932  
En la Sala de Sesiones a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y siendo la mesa señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta y liée la cuestión por unanimidad que quedó:

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por mí el interino Secretario se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificado que fui de modo manifestó quedó enterada y recordar su cumplimiento.

Seguidamente tras breve discusión se aprobó el presupuesto de ejecución para el ejercicio anterior en la forma siguiente.

Para el cargo de reynto o extraordinario de la alcaldia mayor o Jefeento el año 1820	755 col <sup>12</sup>
Para los jefes o recibir las aguas en la poca o llanet	180'00.
Para jefes o la vigilancia o las aguas en los pueblos o la Vacion	600'00.
Para los jefes o la custodia y administracion o las aguas en el Termio municipal gratificacion al Vocal	600'00..
iv al Arzobispo	100'00.
Para los jefes o vigilancia o puentes y pantanos	500'00.
Para construccion y reparacion o almones	250'00
Para la confeccion o reynto y lluvia o vientos	125'00
Para material o ingenios y vientos	50'00.
Para anuncio del reynto	15'00.
Para premios o colores y partidas fallecidos	407'75
Total	3818'75.

Seguidamente y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

Diseñar el reynto o equipaje, guardas y construcción  
de caminos para el año actual o recorron de una parte  
a otra por transada los o equipajes y guardias y en un  
punto de treinta y siete mill de construcción o caminos y que  
se respondan al publico en la Secretaria por el tiempo de diez  
días, para que los intendados puedan traer las reclama-  
ciones que sean oportunas, invitando a los en el Distrito  
oficiales o de provincias.

Que los banos del salón o salones se comprometan por  
estar estropeados y se coloquen en el edificio y que sea  
el delan o salones se construyan nuevos encargándose el fondo  
de cada uno o cumplir este acuerdo.

Que se dñe una ventaja a los vecinos que proceda a comprar  
el material que se necesita, o lo designado en presupuesto.



bon lo Elias el Señor Presidente levante la Union firmando los Señores del Ayuntamiento que certifico.

Federico García  
Vicente Juliá

Feliciano Villabella

José M. Solana Francisco García

Ramon Masip

### Sesión Ordinaria del dia 5 de agosto de 1992

En la Sala de Delegaciones o cinco de agosto de mil novecientos  
setenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo  
los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Feliciano García Antoni, con objeto de celebrar  
Sesión ordinaria y siendo la hora trece y media en la convoca-  
toria el mismo la declaró abierta y lida la anterior  
por unanimidad que aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por  
mi el informe secretario se diese lectura a los Boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última  
sesión para conocimiento de la Corporación y precisar  
que fue la misma manifestó querer entender y acordar  
el cumplimiento.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos.

Que el Paseo del dia 10 del actual se pongan las casas  
el tall arriba, que se marque el recibir las aguas Gran  
Pianas el viernes, y la extensión del terreno es cuadra  
en campo Gómez Olivera Serrano, y no habiendo otro cuenta  
que tener el Señor Presidente levante la sesión pidiendo en lo punto  
que entro. Vicente Juliá Feliciano Villabella

Federico García

José M. Solana

Ramon Masip

Sesión ordinaria del dia 12 de agosto de 1932  
En el Ayuntamiento de Berenguer a doce de agosto de mil novecientos  
treinta y dos, se reunieron en la Sala capitular del mismo  
los Sres. del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don Feliciano Gómez Llinton, con objeto de celebrar  
Sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria  
el mismo la declaración abierta y leída la anterior  
por unanimidad fue aprobada,

Acto seguido se expusieron Sres. Presidente orden que  
para mí es imprescindible dictarlos si dice lectura a los bo-  
letines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde  
la última sesión para conocimiento de los vecinos y  
verificado que por la misma manifestó quedar entie-  
da y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se acuerda que se limpien las rejas y escenas  
dadas hasta el día viniénte del actual, haciendo público  
por medio de bandos y comunicando a la Alcaldía o depósito  
para que lo haga saber a los vecinos teniéndose desde  
el vino municipal y parado dicho que salga la comisión.

Impone una multa a cinco pesetas a Vicente Fernández Hila-  
rio por sacar estiércol en días y horas no autorizadas

días lo cual y no habiendo mas causas que justifican al Sr. Pre-  
sidente levantó la Sesión firmando la presente en los términos del  
Ayuntamiento y que certifico.

Feliciano Gómez  
Feliciano Gómez  
José Llorente

Feliciano Gómez

Vicente Juliá

Nicanor Maríns

Ajuntament de  
Carret d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesión ordinaria del dia 19 de agosto de 1932.

En la Sala de Sesiones a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular algunos de los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Félix García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta y lleva la anterior por unanimidad que aprobado.

Alto requerido el expresado Señor Presidente, ordenó que permaneciera el informe secretario, se dio lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la legislación y viñedos que fué la misma manifestó quedar entendida y acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por secretario de un oficio de la Jefatura de Hacienda de Valencia, donde cuenta que mañana sobre la hora de las diez, se reuniría en este alcaldía, la comisión de plagas del campo, para visitar los viñedos que están mal tolados, acordando se encargue al Señor Alcalde de subirlos y acompañarlos en la visita.

El Señor Alcalde pone en conocimiento de la legislación que regula estos asuntos, cada uno lleva agua de aquella de degusto, que es decir el agua perteneciente a este pueblo y tanto del dia veintitres del actual, se pondrá por la aquella y no llegará al término, que el Alcalde o filete lo había manifestado que las utilizaría dicho pueblo en las condiciones de costumbre y tiés, o breve duración por unanimidad se acuerda, dejar las referidas aguas a dicho pueblo o filete, encargándose de revisar la regada y entregar la nota o manifiestos que se requieren, al guarda de la acequia Vicente Ibáñez Gómez.

Seguidamente se toma por unanimidad el acuerdo de que celebrar los próximos días que quedan de vacaciones, blanquear y limpiar las escuelas de niños y niñas, y como el acto es de poca importancia, se hace por administración mun-

gandore al Señor Alcalde se bajar el presonal necesario para ello.

bon lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanto la sesion firmando la presente con los Señores del Ayuntamiento o que estupre.

Federico Garcia Blas Gany Jose M. Solana  
15 Vicente Julia Feliciano Caballero  
Nicanor Mariano

Sesion ordinaria del dia 26 de agosto de 1932

En la sala de Durango a ventisiete de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico Garcia Antoni, con objeto de celebrar reunion ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaro abierta y lieue de lo anterior por unanimidad fue aprobada

Acto seguido el expuesto Señor Presidente, ordeno que proximamente el oficinista secretario se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima reunion para conocimiento de la Corporacion y verificado que fué la misma manejada quedar enterada y dender su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que en el Panteon del dia ventisiete de agosto, habia regado filios, dieciocho transigadas y media, que a veces o muy pocas importan ciento veinte y seis pesetas, encauzadas en contados, acordandose organizar en fondos o equipaje.

A continuacion se tomaron los siguientes acuerdos  
Delegar al Secretario para que vaya a Valencia e proque a la Diputacion Provincial, el tercer trimestre de la 9<sup>a</sup> anualidad



que importa doscientas veinte pesetas cincuenta céntimos.

Pagar a José Caballer Brats, la cantidad de ciento veintiuna pesetas, por el uso del ferrocarril expreso o en finca para la construcción de la carretera de Canet a la estación de los Valle. Pagar a los empleados municipales que cobran por sueldo, los haberes del mes actual.

A Dñaas Fenollera, la cantidad de noventa y cinco pesetas por los jornales y materiales de blanquear y limpiar las escuelas de niños y niñas.

A Vicente Derols, doce pesetas por los viejos y anto en comun.

A Ramón Maríng pericia, ciento veintidós pesos del capítulo II artº 2º partida 2, por la confección del reporte de caminos y lleno de riegos del ejercicio actual e igual cantidad de los reportes y guardarropa equinaje.

Con lo cual y no habiendo mas cuentos querer tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando lo presentado en los términos del Ayuntamiento y que ya el Secretario certificó.

*Federico Gloria*

*José M. Solsona*

*Vicente Juliá*

*Miguel Gómez Zúñiga*

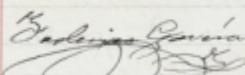
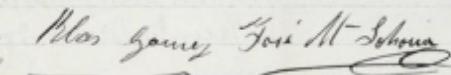
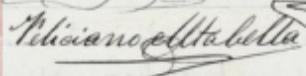
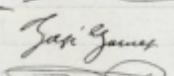
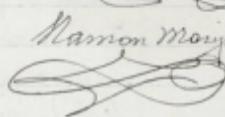
*Feliciano Collalba*

*Ramón Maríng*

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1932

En la noche de Domingo a dos o pocos más de mediodía se reunieron en la sala capitular del mismo los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Dm. Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo se declaró abierta y llevó la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mi el informante recitase se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificóse que fue la misma manipuló quedar enterado y acuerde en su expediente con lo cual y no habiendo cuenta que tratar el Señor Presidente de levantar la sesión firmando la presente en los términos presentados de que no el secretario cumplió.

   
Federico García Alfonso Gómez José M. Sánchez  
   
Vicente Gómez  
 Ramón Marín

Sesión ordinaria del día 9 de setiembre de 1932.  
En Cabaret de Berenguer a nueve de setiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la localidad capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria y dando la hora señalada en la convocatoria, el mismo la sección abierta y leída la anterior proposición aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que por mi el informante recitase se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificóse que fue la misma manipuló quedar enterado y acuerde en su expediente.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:  
Se acepta en principio y trae en suya otra legislación la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída y expuesta al público por quince días en la forma que disponen el



art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que cumpliero este trámite en las reclamaciones que se hayan formulado con anterioridad al Ayuntamiento y deule cuenta  
con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión, firmando la presente con los demás del Ayuntamiento.

*Federico García José Gámez José M. Sabora*  
*Kirte Julia Alciano Matabilla Joaquín Gómez*  
*Blas Gómez Ramón Marín*

Sesión ordinaria del día 16 de setiembre de 1932  
En nombre de Distinguir a Ciudad o sistema o miembros  
mismo Trinta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial del  
mismo los Dímas del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Díma Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto  
de celebrar Sesión ordinaria y siendo la hora trece y media en  
la convocatoria, el mismo la declaró abierta y llevó la  
continuación por unanimidad que fue aprobada  
Acto seguido se expusade Señor Presidente ordenó que  
por mí el informe necesario, se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde  
la última Sesión para conocimiento de la legislación y  
verificó que fué la misma manifestada grande interesa y con  
dar en cumplimiento a que se prege al Ayuntamiento de los  
fondos de la Caja Mayor o Tesoro, la cantidad de mil  
pesetas, a cuenta del pago del año mil novecientos treinta y uno.  
Con lo cual el Señor Presidente levantó la Sesión firmando la  
presente con los demás del Ayuntamiento o su certificado.

*Federico García José Gámez José M. Sabora*  
*Kirte Julia Alciano Matabilla Joaquín Gómez*  
*Blas Gómez Ramón Marín*

Sesion ordinaria del dia 23 de septiembre de 1932  
En Banit de Berenguer a veintihs de septiembre de mil no-  
cientos treinta y dos, se reunieron en la casa capitular  
del mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Federico García Antoni con objeto de  
celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la con-  
vocatoria el mismo la deltario abierto y lleva la anterior por  
unanimidad fue aprobada.

Dicho seguimiento se expresó Señor Presidente, ordenó que por mi  
el informante Secretario, se diera lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para  
conocimiento de la corporación y verificó que fué la misma  
manifestó quedar satisfecho y acordar en cumplimiento y  
no habiendo asuntos que tratar se Señor Presidente levantó  
la sesión firmando lo presentado en los términos presentes y que  
certifico.

Federico García Joaquín García Trill-Sobon

Miguel Gómez Vicente Matella

Vicente Juliá

Monseñor Maríj

Sesion ordinaria del dia 30 de septiembre de 1932  
En Banit de Berenguer a Treinta y dos de septiembre de mil no-  
cientos treinta y dos se reunieron en la casa capitular del  
mismo los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria  
el mismo la deltario abierto y lleva la anterior por una  
unanimidad fue aprobada.

Dicho seguimiento se expresó Señor Presidente ordenó que por  
mi el informante Secretario se diera lectura a los boletines



oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificada que fue la misma manifestación quedó introducida y decretada en este pleno.

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Pagar a los empleados municipales los sueldos de mes y Trimestre respectivamente.

A Vicente Clement, docentes retentos y tres plazas, por medio de resol y impuesto de acuerdo a sueldo hasta el veinte del actual.  
A Longyanne Alfonso, secretaria de Tabacos ciento cinco plazas para gratitud y pago al 31 de diciembre de 1974 o la devolución de su cargo o secretaria hasta el veinticinco del actual.

A Ramon Maix, fábrica, cincuenta plazas, por cinco viajes a Valencia durante los meses de agosto y setiembre, para asuntos del municipio.

A Federico García Antoni y Vicente Julià Valls, treinta plazas por tres viajes a Valencia, por asuntos del municipio.

A Miguel Lledó, ciento diez plazas, cincuenta centimos, por el tener firmado el alumbrado público.

A Vicente Julià Martí, tres plazas, treinta centimos por servicios en la Fábrica y escobas, para la limpieza de la casa Ayuntamiento.

Sobre lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el honor Presidente levantó la sesión, firmando la presentación en los demás concejales y que se el secretario certificara.

*Federico García Blos González Vicente Julià*  
*José Jiménez Geogina García*  
*Peliciano Altabella*

*Ajuntament de Sant Cugat del Vallès*  
*Caiet d'en Berenguer*  
*Regidoria de Cultura i Patrimoni*  
*Regidoria de Participació Ciutadana*

Sesion extraordinaria del dia 5 de octubre de 1932  
En Cambrils Berenguer a cinco de octubre de mis novecientos  
treinta y dos, se reunieron en la sala capitular del mismo  
lugar el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde don Pedro Garcia Antoni, con objeto de celebrar sesión  
extraordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria  
el mismo la declaró abierta y llevó la anterior por unanimidad  
que fue aprobada.

Seguidamente, vista la propuesta de habilitación de crédito  
para dotar los Capítulos 1-2-6-7-10 Artículos 10-1-7-8-  
partidas 17-1-2-9 y respectivamente del presupuesto de gastos  
de la congresión necesaria para atender al pago de los  
gastos hechos por la guardia civil en la ultima concentración  
mil puntas, gastos de representación cien puntas, trabajos  
extraordinarios en la impresión económica administrativa  
del municipio, cien cincuenta puntas, material de secretaría, impreso  
y reintegro a la documentación, cincuenta puntas, y ma-  
terial para las escuelas, cincuenta puestas, que formula  
el Director y que hace suya la Diputación en sesión del  
diez noviembre y que hace suya la Diputación en sesión del  
seis diciembre, la cual ha permanecido  
impuesta al público por término de quince días, durante los cuales  
no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando que compradas las cifras que figuran en el capí-  
tulo 15 del presupuesto a ingresos y en el 19 de gastos, aparece  
un sobrante a estocar en mil doscientas cincuenta puestas, veinti-  
nueve centimos, o las que perfectamente pueden destinarse  
los dos mil doscientas puestas que se solicitan a los atenciones  
que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los  
trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la  
habilitación de crédito de dos mil doscientas puestas por concepto  
de la congresión del Capítulo 15 del presupuesto de in-  
gresos en destino a los Capítulos 1-2-6-7-10, Artículos



S. P. E. Partidas 11-1-2-97) respectivamente del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando lo presentado en los demás conceptos de que estépro.

*Federico García Mas, Joan Vicente Julià  
 Josep Gómez Joaquim Garcia  
 Vicenç Miquel Altabella  
 Josep M. Solà i Serra Ramon Mayo*

Sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1932.

En nombre de Durango a siete de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde, Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la de las abiertas y desde la anterior por unanimidad fue acordada.

Acto seguido se expresó el Señor Presidente ordenó que por mi el informe del Secretario, se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la Corporación y se pidió que fui la misma manifestase querer interesar y acordar en cumplimiento que no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando lo presentado en los demás conceptos de que estépro.

*Federico García Mas, Joan Vicente Julià, Josep M. Solà i Serra, Vicenç Miquel Altabella, Josep Gómez, Joaquim Garcia, Ramon Mayo*

## Sesión ordinaria del dia 11 de Octubre de 1922

En la Sala Legislativa del mismo los Sres., bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la declaró abierta y finalizada anterior por unanimidad fue aprobado.

Acto seguido el Excmo. Presidente ordenó que se pusiera el informe de acuerdo a la lectura a los documentos oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última Sesión para conocimiento de la Corporación y verificando que fué la misma manifestó guardar silencio y acordarse su cumplimiento.

Igualmente el Señor Presidente, se acuerda que el estado del camino vecinal entre el pueblo y el inabitable, que una vez en su punto arreglado, aprovechando la maquinaria ejercitada en la Diputación que se encuentra en dicho camino, acordándose por unanimidad proceder a dicho arreglo, delegando al concejal Don Díaz Jomes Meraz el para contratar los carros y peones para ello, lo mismo que las aguas que se necesiten.

Igualmente se acuerda aprobar dos solicitudes presentadas por el Señor Alcalde y algunos que importan establecer dieciocho puntos, por los quales de la manutención de la guardia civil, durante la última concentración y acuerda el pago de dicha cantidad.

Igualmente se acuerda hacer constar en acta el acuerdo de establecer en esta corporación al Señor Secretario de la misma por haber cedido las habitaciones gratuitas para alojamiento de la refuerzo frances y pagar a Don Federico García Antoni, encargado punto por cinco días o más por vivir a degredo por autor o aqueje y no tenerlo de otros dueños que trate el Señor Presidente levantó



la Unim firmando la presente en los términos presentes o  
que yo el Secretario certifico.

*Feliciano García* *José Gómez* *Blas Gómez*  
*Feliciano Estabillo* *José García*  
*Vicente Juliá Navarro Mayor*

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1932

En Comedor Duranque a veintiuno de octubre de mil nove  
cientos treinta y dos, se reunieron en la casa Capitular  
del mismo los señores del Ayuntamiento bajo la Presiden-  
cia de Don Feliciano García Antoni, con objeto de celebrar  
sua ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el  
mismo la declaró abierta y llevó la antea por su  
midero fue aprobada.

Acto seguido se expuso al Sr. Presidente, ordenó que por  
mi el informe del secretario se diera lectura a los boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la últi-  
ma sesión para conocimiento de la Corporación y res-  
pido que fue la misma manifestó querer interceder  
y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se acuerda aprobar las dos relaciones orga-  
nizadas presentadas por el encargado don Blas Gómez  
Marzal, que importan retenciones dieciocho pesetas, inven-  
tados en la construcción del camino vicinal y pregar a  
don Mario Jiménez, reseñadas pesetas, por el expediente eco-  
nómico administrativo, intuir y por cuenta del Ayuntamiento  
que hubiendo más asuntos que tratar al Sr. Presidente  
levantó la sesión, firmando la presente, en los términos presentes  
o que certifico.

*Feliciano García* *José Gómez* *Blas Gómez*  
*Feliciano Estabillo* *José García*  
*Vicente Juliá Navarro Mayor*

Sesion extraordinaria del dia 29 de octubre de 1932  
En Salón de Reuniones a veintidós de octubre de mil  
novecientos treinta y dos: previa convocatoria efectuada  
a los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento  
y a los Señores Cuentadantes de los años a quienes aplica  
el expediente económico-administrativo instituido  
por acuerdo de la Corporación Municipal el día de  
noviembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Anton  
se constituyó el Ayuntamiento en su salón de Sesiones.  
Habiendo asistido los Señores Concejales que al momento  
se representan y los Cuentadantes Don José García Fernández  
Don José María García, Don Pedro García Almenara  
Don José Marañón Fernández, Don José Sánchez Abad, Don  
Pio García Valls, Don José García García, Don  
Carlos García Valls, Don José Fernández Gutiérrez, en su numero  
trece o en suero apartado, no habiendo asistido don  
Tomás María García ni don Manuel Albiach Almenara  
el primero por haber expidiado y el segundo por ser  
apartado en objetos o proceder a la disolución y ultima-  
ción de los cargos que resultan del expediente econo-  
mico administrativo antes citado.

Ordenado por la Presidencia, el Secretario interventor,  
dijo lectura íntegra del citado expediente, cumpliendo  
lo cual, por dicha autoridad se manifestó si algunos de  
los Señores a quienes afectan los cargos, quisieran leer por  
si el expediente citado, o tenían que hacer algunas  
manifestaciones, significándose por todos los asistentes  
que asistían a este acto, que se daban por ente-  
rados y renunciaban a verificarlo, puesto que por el  
pliego de los cargos que a cada uno de ellos se les había  
comunicado en tiempo oportuno, se daban por suficien-  
tes informados.

Seguidamente se procedió a la lectura de los cargos



que corresponden a cada uno de los interviados en dicho expediente y al preguntarles por la alcaldía por segunda vez si alguno de los demás cuestionantes tenía que hacer alguna manifestación, contestaron que ninguna.

Acto seguido se dio lectura a las contestaciones formuladas por cada uno de los cuestionantes intervenidos en el expediente o referencia que ejerció el cargo de Alcalde durante los años mencionados ante el escriván y en virtud de que por las contestaciones presentadas por escrito, el Ayuntamiento por unanimidad encontró justificadas las alegaciones presentadas, acuerda dar por solventados los cargos que contra él mismo resultaron discutidos seguidamente los cargos ejercidos por el alcalde Don José María García, pertenecientes a los ejercicios de 1918-19- y 1919-20, el Ayuntamiento encontrando justificadas las alegaciones formuladas por él mismo, acuerda considerar solventados todos los cargos resultantes contra él mismo.

Igualmente leídos los cargos y contestaciones que aperturó al Alcalde Don Pedro García Llennas en los ejercicios de 1920-21- 1921-22 y 1922-23, el Ayuntamiento estudiados y discutidos debidamente los mismos, los encuentra justificados en debida forma y por lo tanto acuerda inamillimadamente darlos por solventados y sin responsabilidad contra él mismo.

Igualmente se leyeron los cargos que resultaron contra Don José Marañel Forné, alcalde durante los ejercicios de 1923-24 Trámite de ampliación de 1924, 1924-25-1925-26, ejercicios sometidos al 1926, 1927, 1928, y 1929 y encontrando justificadas en debida forma las manifestaciones presentadas en su defensa, se acuerda por unanimidad declarar la impromulgabilidad del mismo, dando por solventados todos sus cargos.

Igualmente y por idénticos motivos se declaran solventados los cargos resultantes contra el alcalde vecinal de 1929 Don José Camíles Abat.

Así mismo y por los motivos expuestos en los dos títulos que figuran anteriormente, se dan por solventados los cargos con la Regiduría de Participación Ciudadana.

Ha don Benito Garcia Valls, alcalde en 1920, declarando sobre su  
responsabilidad.

Y visto y examinado los cargos y contenciones que afectan a  
don Tomás Moris Garcia, como diputado municipal durante  
el año 1909 y mencionando justificando los pagos objeto de los  
cargos que se le formularon, se acuerda por unanimidad de los  
presentados, sin responsabilidad contra el mismo.

Igualmente examinados los cargos y contenciones de don  
Joaquín Garcia Garcia, diputado o fondo municipal, durante  
de los años 1911 al 1920 inclusive, resultando hallarse justifi-  
cados todos los pagos bajo los cargos con las firmas que  
faltaban del ordenador de pagos y la firma de los propietarios,  
la Corporación por unanimidad acuerda aceptar dichos ca-  
rimentos bajo justificaciones y considerar voluntarios dichos  
cargos, sin responsabilidad contra el mismo.

De la misma forma fueron tratados los cargos multantes  
contra don Manuel Albiach Olmos, como diputado en los  
ejercicios de 1912 - 1913 y 1914 y como los sujetos de que se ade-  
licia, han sido rubricados en dicha forma, por unanimi-  
dad se acuerda dar por voluntarios todos los cargos que  
contra el mismo resultaban.

Se dio cuenta de los cargos contra don Carlos Garcia Valls, di-  
putario o fondo municipal durante el año 1909, donde  
dijo que el escrito presentado por el mismo en su defensa y  
el Ayuntamiento discutidos. Todos los cargos que contra el mis-  
mo resultan, declara o aleja contra dicho tener las siguientes  
partidas.

Cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco centimos (49'21) del libra-  
miento n° 11 del Capítulo 1º interfichas a don Joaquín Caballer  
Gómez, por no haber como abogado durante el primer trimestre por  
cuestiones de justificación. Cincuenta y siete pesetas (57) del libramiento  
n° 12 del Capítulo 1º a don Joaquín Caballer Masal, por no haber  
como peón, durante el primer trimestre, por igual efecto que  
el anterior.



Cincuenta y nueve pesetas, retenta y cinco centimos (49'75) del libramiento n.º 28 del Capítulo 1º a Don Joaquim Caballer Rojas, por no haber como alquaril por m. haber como alquaril en el segundo trimestre pa faltarse también la justificación.

Siete y veinte pesetas (77) del libramiento n.º 29 del Capítulo 1º a Don Joaquim Caballer Marçal, como peón en el 2º Trimestre, por igual motivo que el anterior.

Sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos (99'50) del libramiento n.º 29 del Capítulo 1º a Don Joaquim Caballer Rojas, como alquaril en el 2º Semestre por el mismo defecto que los anteriores.

Sesenta y cuatro pesetas (74) del libramiento n.º 40 del Capítulo 1º a Don Joaquim Caballer Marçal, como peón en el 2º Semestre, por faltarse la justificación, dar por solventados los rebantes cargos que resultaron contra el mismo, por haber sido justificados los defectos o que adolecían.

El Total de los alcances declarados contra dicho Señor, ascienden a Treinta y seiscientas y siete pesetas.

Y por último se leyeron los cargos que resultaron contra Don Casimiro Fornes Laniell, diputado durante los años 1807 y 1808 y examinados uno por uno los mismos y las contestaciones presentadas en defensa el ayuntamiento acuerdo por minimizar declarar de alcance contra el mismo las cantidades siguientes:  
 Cincuenta y nueve pesetas, retenta y cinco centimos (49'75) del libramiento n.º 26 del Capítulo 1º a Joaquim Caballer Rojas, por no haber de alquaril en el Tercer Trimestre en el año por no acompañar la firma del procurador.

Cuarenta y nueve pesetas retenta y cinco centimos (49'75) del libramiento n.º 28 del Capítulo 1º al mismo anterior por no haber como alquaril durante el cuarto trimestre, por igual efecto que el anterior.  
 Siete y veinte pesetas (77) del libramiento n.º 29 del Capítulo 1º a Joaquim Caballer Marçal, por m. haber en el cuarto trimestre por faltar la firma del procurador.

El total de los alcances declarados contra dicho Señor asciendese a ciento veinte y seis pesetas cincuenta centimos, y comienzan

abonados, los restantes cargos, por hallarse justificados en  
forma y que se notifiquen estos acuerdos a los interesados y  
a los titulares o don J. Miquel forman Catedra p. don Carlos Puebla  
Yells, dentro quince días o tiempo prazo que rientiquen a la leye  
municipal los alcances que contén los mismos acuerdos.

Por la Presidencia se tiene constar la satisfacción que le ha pre-  
cedido, el que de la impresión económica administrativa  
no hayan resultat cargos contra el Secretario Entrevistador,  
lo cual da fe del interés y celo demostrado por dicho funcio-  
nario, haciendo constar el que desde el año 1918-19 en que ejerció  
el cargo resultat hallarlos todos los niveles de contabilidad  
al corriente, sin que existan exoneraciones legales que  
corrijan si bien debe tenerse en cuenta las observaciones hechas  
durante las reuniones de trabajo por el Señor Alcalde en su memoria, ha-  
biéndole presentado la necesidad de hacer la rectificación del Pati-  
monio municipal.

Por la Presidencia se solicita a los Señores concejales ma-  
nifestaren si algunos de ellos quisieran hacer uso o no de la facultad  
en el motivo a que se contiene esta resolución, manifestando que  
se adieren a lo manejado por la Presidencia referente a la  
actuación del Secretario de la Corporación don Ramón Mayo  
García y no queriendo hacer uso o no de la facultad ninguno de  
los presentes, el Señor Presidente levantó la sesión firmando  
la presente con los Señores concejales o que certificó Estadne  
comienzo por lo o don J. M. García fuisse: (firmó anónimo)

Feliciano Gómez José Gómez Blas Gómez  
Feliciano Gómez Mabelta

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni Ramón Mayo  
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesion Ordinaria del dia 28 de octubre de 1932

En nombre de Diferentes a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Caja Legítima del mismo los Dños del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dñr Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo la Sesión abierta y leída la ordenanza por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Dñr Presidente, ordenó que poniéndose el informe secretario, se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última Sesión para conocimiento de la Corporación y verificando que fué la misma manifestada guardar intuida y recordar su cumplimiento.

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Delegar al Dñr Alcalde Don Federico García Antoni, para que asista a la reunión de Alcaldes que se ha de celebrar el día primero noviembre próximo en el Teatro principal de Valencia, con autorización para votar en favor del Estatuto Valenciano y que le acompañe el Dñr Secretario de la Corporación con el mismo fin.

Nombrar a los señores Don Vicente Caballer Antoni y Don Ramón Gascón Candil, en consejo o agricultor, para forma parte de la Junta local de Tenedos o Trigo, para rebultos en la localidad, al posterior de la Corporación para que actúe de Secretario en la referida Junta local.

Ordenar al Dñr Secretario, formule el antiproyecto o gastos y el antiproyecto o modificaciones del presupuesto vigente para el ejercicio próximo.

Que se celebre subasta para la contratación de servicios o en concreto del arbitrio municipal sobre pesas y medidas de uso obligatorio durante el próximo ejercicio mil novecientos treinta y tres y el pliego o condiciones que se formulare, debiendo

anunciar este acuerdo en la forma que dispone el artº 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y para que en el plazo de 8 días puedan formularse las reformaciones que quieran y dentro de lo que transcurra este plazo no se admitirán reclamaciones alguna.

Leder a Vicente Ferrer Valls, un solar en la parte oeste del término para construir Fincas, lindante con los de Don José Melis Caballer en la forma de contulue.

Pagar a los empleados municipales sus haberes de más actual Pagar al Señor Alcalde cuarenta pesetas, por los viajes a Palma en el dentario a solventar cuentos del municipio

Son lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente, en los términos del Ayuntamiento y que certifico.

Federico García Feliciano Alabilla José Guas  
Blas Guas Joaquín García José M. Llorente  
Nicanor Menys

Sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1952

En Sesión de Despacho a cuatro de noviembre de mil novecientos Treinta y dos se reunieron en la Casa Capital del mismo los señores del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria siendo la hora señalada en la convocatoria el mismo declarado abierta y leída la anterior proclamación fue aprobada.

Acto seguido se expuso al Señor Presidente orden que formó el informe secretario y dice lectura a los boletines oficiales demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la exposición y verificado que sigue la misma manipulación se procedió a acuerdos en cumplimiento



Seguidamente se Toman los siguientes acuerdos.  
 Revisar el certificado de gastos firmado por Secretaria, formular el proyecto o modificación del presupuesto vigente, con forme que se redactado y que se expone el público por Término de ocho días y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento en tantas reclamaciones o observaciones, es tener conveniente los contribuyentes o interesados interesar.  
 Pagar a don Vicente Julie Valls, la cantidad de Treinta y siete pesos por sus jornales a administrar y vigilar las aguas los términos al día diecinueve de octubre ultimo y el año de dos mil novecientos treinta y tres.  
 Con lo cual el Señor Presidente levanta la Sesión firmando lo presentado en los términos correspondientes y que certifico.

*Federico García Alcántara* *Alfonsina Mabelle José García*  
*Miguel González* *Joaquín García* *Fernando Solsona*  
*Manuel Marín*

Sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1932.  
 En Salón de Plenos que a once de noviembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en la Casa Capital del mismo, los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García Alcántara, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria del mismo declaró abierta y leída la anterior promulgada fue aprobada.

Acto seguido se expresó el Señor Presidente ordenó que se nombrase un secretario de notaría se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la anterior sesión para su examen y la exposición y verificó que fue la misma manifiesto quedó enterrada y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se Toman los siguientes acuerdos.

Hacer diversos nuevos para el dolor o venenos, quieblos  
y comprender los viejos y trastocarlos al cementerio a la noche  
y que se encargue el Señor Alcalde, o mandarle que se  
ponga en litros a la puerta del cementerio que dice Cementerio  
municipal, y se pongan carteles, segun las pue-  
tas del dolor o venenos.

Desprobalar las ordenanzas que han de regir en el ejercicio  
proximo, para la ejecucion de los arbitrios que han de figurar  
en el presupuesto, y que se opongan al publico.

Son lo cuales, el Señor Presidente levanto la sesion, firmando  
la presente con los Señores concejales o que asistiere.

Federico Garcia Peliciano Altabella  
Blas Gómez Vicente Julia  
José M. López Blas Gómez

José Gámez Joaquín García Mariano Mayn

Sesion ordinaria del dia 18 de noviembre de 1932.  
En la cual se acordó que a dieciocho de noviembre de mil  
novecientos treinta y dos, se haga convocatoria al efecto, resu-  
men en la sala capitular del mismo la Fotelido a los  
Señores concejales, para la presidencia del Señor Alcalde don  
Federico Garcia Antoni, con objeto de celebrar una sesion  
extraordinaria, y dando la hora señalada en la convocatoria el  
mismo se declaró abierta y leída la anterior proposicionando  
que fue aprobada.

Acto seguido el ejercerado Señor Presidente, ordenó que se formara  
el informe secretario, se dio lectura a los boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion  
para conocimiento de la corporacion, y verificado que fue la  
misma manifiesta querer enterada y acordar su cumplimiento  
a continuacion el Señor Alcalde dijo: Tiempo que hace presentes  
el Ayuntamiento, que desde hace bastante tiempo, el alquau-



F.D.E.

de este Municipio Vicente Juliá Mest, observa una conducta mas que incorrecta y a mi efecto y ante las严重idades denuncias que recibo por otros concejales formuladas, he de hacer constar que tiene completa y absolutamente desatendido el servicio pues parecen en algunas versiones las veinticinco horas del dia sin poderle ver, cuantos vecinos le mandan los deseos y se acuerda continuamente de la población sin permiso de nadie. Por otra parte tambien he de hacer constar que este dia se embajó y por promover escándalo tuvo que imponer una multa y despues al manifestarse que si continuaba por su camino no habia mas remedio que echarse fuera, contó que no habia huevos para ello y que antiguo esto ocurrira primero iria al a priori. Esto es lo que trago constar al Ayuntamiento y espero que los señores concejales organicen lo que entiendan que procede.

Don Vicente Juliá Valls, dijo: que tiene que hacer presente que como segundo teniente de Alcalde y encargado de Tandis se aquella noche el riego del término municipal, le mandó una orden para que hiciera el bando correspondiente y todo indignado contó que se ezagaba en la noche que lo paseó. De esto esté dispuesto a probarlo.

Don Feliciano Altadilla Mares, dijo: Aliviando en la prueba de la incorrecta y perjudicial conducta que observa el estado alguno, he de hacer constar que va diciendo que el Ayuntamiento y las autoridades no hacen mas que castigar a los que no son amigos y que si formula denuncias que por ser de amigos no son atendidas. He al recomendar el karimo, y hacerle presente que daba motivos para que le echaran, dijo que no habia huevos para ello.

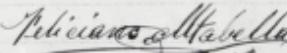
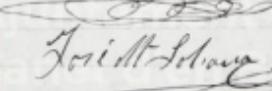
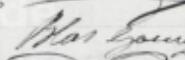
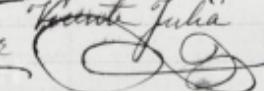
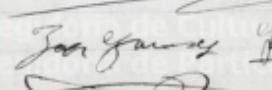
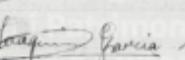
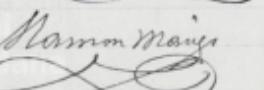
Don José María Solsona Alba, dijo: visto lo manifestado por el Señor Alcalde, yo tengo que hacer constar que el estado alguno, esta haciendo labores en contra del régimen, pues puede probar que con motivo de los intentos a taca disposiciones del Gobierno tienen que serlas.

Don José formez Marzá, dijo: Teniendo en cuenta la gravedad de las acusaciones formuladas en esta sesión yo debo pedir que el Ayuntamiento acuerde la suspensión o empleo a muerte del citado Alguacil y que se le instruya expediente para si resultan comprobados estos cargos se proceda su expulsión del cargo, para lo cual propongo como Juez Instructor de este expediente al primer Teniente de Alcalde Don Blas formez Marzá y Secretario al resto Ayuntamiento. El Ayuntamiento por unanimidad, de acuerdo por los solicitados por el concejal don José formez Marzá, acuerda suscribir en este acto de empleo y sueldo al Alguacil el nombre Don Vicente Juliá Martínez que se le instruya el correspondiente expediente para que si resultan comprobados los cargos contra él formulados se proceda a su expulsión del cargo, para lo cual nombrarán Juez Instructor al primer Teniente Alcalde don Blas formez Marzá y Secretario al resto Ayuntamiento. A don Ramón Maríñ García, los señores bellandres presentes, acusan dichos cargos.

Acto seguido se nombra Alguacil del Ayuntamiento y mayordomo del matadero, con el carácter interino, dando la presentación del cargo en este acto, en el sueldo que figura en el punto a don Blas Huguet García.

Seguidamente se acuerda que el lunes de diez a veinte se actualicen y pongan las aguas al Tajo, donde quedó el Tajo ultimo que se encargó de la custodia y administración de la misma al concejal don Vicente Juliá Yello.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente en los términos concejales de que consta.

   
Federico Gómez Feliciano Alabilla  
    
José M. Solana Blas formez Vicente Juliá  
    
José Gómez Joaquín García Ramón Maríñ



Sesión Ordinaria del dia 25 de noviembre de 1932

En la Casa de Deiones a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial diputados los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Edmundo García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y rendir la Hora señalada en la convocatoria de misma la sesión abierta, siendo la anterior pro-máximo día fue aplazada.

Dicho rigido se expresó el presidente del Ayuntamiento que por su parte el informe dimitario se dio lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de la corporación y verificado que fué la misma manifestó quedar entendida y decidida su cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de seguir la subasta para la contratación de la ejecución del arbitrio municipal sobre obras y mejoras o sea obligatorio en este término y la ejecución del contrato durante el año 1933, en la forma que figura en lo siguiente.

Acuerdo igualmente que con la autorización que rindan los artículos 162 del Estatuto municipal y 2º del Reglamento a 2 de julio de 1923, se anuncia la subasta de referencia, invitando a todos en el Boletín Oficial de la provincia, el pliego de condiciones relativos a la subasta a que se hace facultando a la Alcaldía pese que no sea la fecha en que ha de celebrarse el acto, designar al teniente Alcalde Don Blas Fernández Manzal, quien que preside la subasta en su nombre el Señor Alcalde o el teniente en quien delegue, cuya acta deberá autorizar el secretario Don Ramón Moyà, ferreiro.

Asimismo acuerdo que el bastante o poder que puedan presentar para representar a los licitadores, serán quienes juzgará la licitación Don José Parades Moyà.

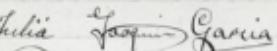
A continuación se acuerda pagar a los empleados municipales los diezmos del mes de diciembre del actual.

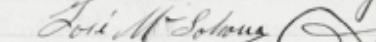
Pagar el fondo de regreso a la Alcaldía el siguiente, de cantidad

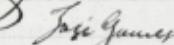
dad de mis cuatrocientos e cincuenta pesetas, cincuenta y cinco centimos, por el completo del ejerzo de reguaje del año 1881, quedando liquidado ante Ayuntamiento con la Declaracion Mejor o Degrado.

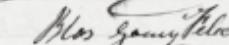
Son lo igual el Señor Alcalde levante la Sesión firmando  
la presente en los demás concejales o que estipie.

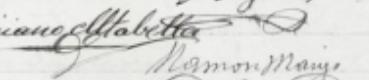
Federico García

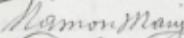
 Vicente Juliá  Joaquín García

 José M. Solana

 José Gómez

 Blas Zamora

 Feliciano Alabilla

 Norman Mang

 Joaquín García

 Federico García

Sesión ordinaria del dia 2 de diciembre de 1892  
En Sesión de Pleno se dieron de acuerdo a mis nov  
cientos treinta y dos, se reunieron en la Cámara Capitular de mis  
mos los señores concejales que componen el Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico García  
Antón, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo la  
hora señalada en la convocatoria, el mismo día se llevó  
abierta y leída la anterior pro memoria fue aprobado  
el acto seguido y expuesto el Señor Presidente ordenó que por  
mi el Secretario se hiciera constancia de la lectura a los breves  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima  
Sesión para conocimiento de la Corporación y verificado que  
fue la misma manipulada quedar entrado y acordar su cum  
plimiento.

# Se dio lectura integral del expediente instruido por el  
primer Teniente Alcalde Don Blas Zamora Marzá, en cumpli  
miento a acuerdo de esta Corporación de fecha dieciocho de noviem  
bre ultimo, contra el Alguacil Dr. Vicente Juliá Martí, imputado  
de reiteradas faltas en el servicio y de una conducta negligible,  
de cuyo expediente resultan comprobadas las faltas denunciadas.  
Vista la proximidad de los jueces instruidos, el Ayuntamiento



por unanimidad acuerda, de conformidad a dicha propuesta, dimitir del cargo el Alguacil o cito Ayuntamiento a don Vicente Juliá Martí, con plenos Poderes y todos los derechos referentes al cargo, cuyo acuerdo deberá ser comunicado al interventor cuando se apruebe el acta en la sesión siguiente, con las aclaraciones oportunas acerca de su derecho a recibir el mismo en la forma y plazos que determinan las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Siguientemente y en vista de que no hace falta el agua en el término, se acuerda por unanimidad, que las aguas del Tandil o del día cinco del actual, vayan el año que no haya nadie a recibirlas ni a vigilarte.

Con lo cual el Señor Presidente levanta la sesión, firmando la presente, con todos los demás concejales y sus testigos.

*Federico García José M. Solana Joaquín García*

*Marciano Vinent Juliá José Gómez*

*Alicante Altabella Ramón Moreno*

Sesión ordinaria del dia 9 de diciembre de 1852

En la Corte de Alcaldía a nueve de diciembre de mil novecientos  
cincuenta y dos, se reunieron en la sala Capitular del mismo los  
Síndicos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
Federico García Antoni, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
siendo la hora señalada en la convocatoria, el mismo la de-  
claró abierta y leída la anterior, por unanimidad fue aprobado.  
Acto seguido el expresidente Señor Presidente, ordenó que se iniciase  
el informe Suntario y dio lectura a los boletines oficiales y  
demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesión  
para conocimiento de la Corporación, verificando que fue la  
misma manifestó quedar enterado y acordar su cumplimiento  
debidamente por unanimidad se acuerda que para efecto

de quinientos en el año proximo el jornal medio de un brazo en esta localidad sea de dos pesetas.

Hasta prague a la alcaldia se dejan cincuenta pesos a cuenta del cargo circulario.

Al director o la junta o administracion quince pesos por la suscripcion del ejemplar actual.

Delegar al Sr. Secretario para que retine de la Junta o Clasificacion y Revision los expedientes o pruebas de primera clase o los ejemplares antiguos.

Imponer una multa de veinte pesos por hacer agujeros mas en la vía publica a Don Pedro Fernández Vilaro, que deberá firmar.

Una o dos pesetas a don Ramón Patern, por regalar despues de presentar el organo y una o dos pesetas a fernando Nibelle Antoni, por el mismo concepto y por dejar el limpicio en friso de aquello en la parte del teatro

Una o dos pesetas a Vicente Marzal formo, por darse en cespos sin autorizacion

Y no habiendo mas asuntos que tratar se tomó acuerdo de levantar la sesión firmando con los señores concejales o que quisieren.

Melchor Altabella

Federico García

José García

Dni M. Sánchez

Vicente Juliá José García

Los demás

Ramón Marzo

Sesión ordinaria del dia 16 diciembre de 1932.

En la sala de Delegación a dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la sala capitular del mismo los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión ordinaria, quando la hora señalada en la

  
convocatoria al mismo la declaró abierta y por unanimidad fue  
aprobada.

Acto seguido se expusieron al presidente ordenes que forman el informe  
del secretario, se dio lectura a los boletines oficiales y demás comu-  
nicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento  
de la corporación y verificando que fue la misma manifestó  
que las acuerdos estuvieron cumplidos.

Seguidamente se dio lectura por secretaria del escrito de reposición  
presentado por don Vicente Julià Martí, Alguacil de la villa, del Ayuntamiento y por unanimidad de todos los concejales, se  
acuerda ratificar el acuerdo del día 22 del año anterior que establece  
que a la reposición de汛ismo, que se notifique al intendente.  
A continuación se acuerda que el ayuntamiento del año último  
reprovoque para el año actual, y que no se haga reclama-  
ción contra el mismo y que responda al efecto inmediata-  
mente, ante el finalizar el ejercicio.

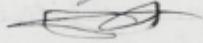
Seguidamente se acuerda imponer una multa o una pena  
a Mariano Pérez Planas, chofer o igual cestillero de José Des-  
carra Almude, por hacer aquellas maneras en la vía pública.  
Una multa o pena que puestas a Vicente Bárbara, faraón, y una  
o dos puestas a Benito Barrio, faraón, por promover excesiva  
lo en la vía pública la noche del día veintiún del año actual, y faltar  
a las autoridades.

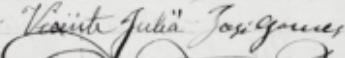
Sobre lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión firmando lo pre-  
visto con los demás concejales y quejo al secretario en Diputación.



Miguel Gómez

Vicente Julià Taxis





Ajuntament de  
Sant Cugat del Vallès

Regidora de Cultura i Patrimoni  
Regidora de Participació Ciutadana

Nom i Moys



Sesión Ordinaria del dia 23 de diciembre de 1932  
En la sala de Delegación a veintidós de diciembre de  
mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala  
Capitular del mismo, los señores del Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico Far-  
eja Antoni, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo  
la hora señalada en la convocatoria, el mismo se  
declaró abierto y lleva la anterior por unanimidad  
fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordenó que  
sevini el informe de su secretario se dio lectura a los boletines  
oficiales y demás comunicaciones recibidas desde  
la última sesión para conocimiento de la corpora-  
ción y verificando que fué la misma manifestó quedar  
interada y acordar su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Que se arregle el tránsito de la presa de las aguas de este ter-  
mino por estar inutilizada parte de fondos y equipaje  
encargando al Señor Alcalde para ello.

Imponer una multa o una pena a Antonio Oliva  
ga Oliva, por tener aguas menores en la vía pú-  
blica.

Que se anuncien las vacantes de guardas de campo, para  
proverlas con carácter interino a primos de esos propios  
con el nudo de cinco pesos diarios, por tener conocimiento  
que Pedro Olivas Serrano, presentó la dimisión al ultimísimo  
de mes y concederle la excedencia por un año por espacio de  
cuatro lustros, para que lo tiene solicitado.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la Sesión firmando  
lo presentó en los señores concejales o sus testigos.

Federico García Blas Zamora Kent Juliá  
José Gómez José M. Robles Joaquín García  
Feliciano Clotet Pérez Ramón Menjí

Sesion ordinaria del dia 30 de diciembre de 1932  
 En honor de Beunquer a Treinta de diciembre de mil  
 novecientos treinta y dos, se reunieron en la local capitu-  
 lar del mismo los señores que componen el Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Federico Far-  
 eja Artoni, con objeto de celebrar Sesion ordinaria y  
 siendo la hora señalada en la convocatoria el mis-  
 mo la declaro abierta, y desde lo anterior por mani-  
 festo, fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente ordeno que  
 por mi el informe de contabilidad se diera lectura a los bole-  
 tes mas oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la  
 ultima Sesion para conocimiento de la corporacion y  
 verificado que fué la misma manifestó quedar enten-  
 do, y acordar su cumplimiento.

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes  
 acuerdos:

Pagar a Toms los empleados sus haberes y gratificaciones  
 del dia Treinta y uno de diciembre.

A Tridoro Olivas, cincuenta pesetas de gratificacion por  
 los trabajos extraordinarios efectuados en el servicio de guardia  
 de campo.

Al mismo Trinty pesetas de gratificacion por los trabajos  
 efectuados durante los últimos sábados en las aguas.

A Pedro Valls ferrie, ciento cincuenta y una pesetas, por  
 material electrico para el alumbrado publico.

A Jose Mingo ferrie, Treinta y cinco pesetas, por la  
 pintura de cinco centímetros, por una pieza de madera que  
 se adobó en la Sesion de preparacion de puertas y ventanas de  
 la localidad.

A Cesario Calvo S.A. veinte y cinco pesetas, por un plato de  
 la Biblioteca Molar.

A Ramon Mingo, quinientos pesos, por la ejecucion de la  
 reja de la iglesia, confecion de sujetos, tintes electricos, llaves de maderas

A D. Federico García Antoni, ocho peñas, por una deste  
o en viaje a la capilla, por cuenta del anuncio  
A Dantón Garcia Vinent, diez peñas, por los jarrones  
y materiales en la reparación del cementerio.

Pagar a los fondos o equipo de Fructuoso Solsona para  
cien peñas, de gratitud, por el cargo de Vocal a la Jun.  
D. de la Asigna o Argento, durante el ejercicio actual.

A Vicente Basile, diecisiete pesetas, por sus viejos astros  
arrancados o regalos.

A Vicente Clement, veintiuna y ocho pesetas por materiales y jarras.

A Vicente Solla, veinte pesetas, por un jarrón en la entronización.

A José Marzo, ciento cincuenta y cuatro pesetas por una  
pactura de portillas y sombrillas.

A Dantón Garcia, por una pactura en la reparación del  
Torno y cobrarse.

Pagar a José Marzo, por cada cantidad, de quinientos  
setenta y cinco pesetas, por una pactura de mobiliario  
escolar.

Sobre lo que el Señor Presidente levantó de somir  
firmando la presentación los señores concejales o  
que certificó.

Federico García Blas Gauix Joaquín García  
José Gauix Josep Solsona Feliciano Mabell

Nicanor Marzo



Sesion ordinaria del dia 6 de enero de 1953  
 En banet de Perenent a seis de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Casa Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Federico García Antoni, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, siendo la hora señalada en la convocatoria, el mismo día declarado abierto, desde el anterior, por unanimidad que fue aprobada  
 Dicho acuerdo el expurado Señor Presidente ordenó que permitiese el paso de los secretarios y direc. lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima Sesión para conocimiento de la corporación, verificando que fue la misma manifestada quedar entendido y acordar su cumplimiento  
 Seguidamente se acuerda declarar la validez de la carta a que esto responde se refiere, que el arbitrio de prisión medida para el ejercito asturiano y adjudicar la pena de muerte al sumo a favor de Don Vicente Gibelles Alcalde como asesino portador de una carta requerida inmediatamente para que dentro de plazo prudencial por el art. 18 del Reglamento del 20 julio de 1824, acorde a haber constituido la correspondiente fianza definitiva, que se devolvieron todos los recaudos, convocando el correspondiente al remitente Don Vicente Gibelles Alcalde,  
 Aun lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión firmando la presente con los Señores Concejales y que yo el suscrito certifico.

Federico García Mas, Juan José García  
 José Gómez Triñan, Vicente Gibelles Alcalde  
 Ramón Martínez

Sesion Ordinaria del dia 13 de enero de 1933

En el ayuntamiento de Sant Joan de Vilanova a diez de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Casa Capitular de mis  
señores Dignos Caballeros que componen el Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico Garcia  
Antoni, con objeto de celebrar Sesion Ordinaria quando se  
hizo el llamado en la convocatoria, y mismo se declaró  
abierto y leída la anterior por unanimidad que contiene  
Acto seguido se oyó pronunciar el Señor Presidente orden que se tomase  
el informe Ejecutivo, se dio lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima re-  
sion para conocimiento de la Corporacion que contiene  
que fué la misma manifestación querer entregar a cada uno  
su cumplimiento.

El Señor Presidente dijo que siendo la época de caer los ar-  
boles, debían limpiarse las maneras y los arboles de la carre-  
tera y que se le había propuesto limpiarlas gratis y lo que  
se recuerda de la tesa, se metió por limpiarlas y la Oficina  
para el municipio.

Viendo el informe del Señor Director, de que ha producido  
los años y resultando que la provisión presentada por  
el Señor Alcalde es la más favorable para el municipio  
el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, ceder la limpieza  
a las principales maneras a favor de Vicente Forner Marçal y  
Felipe Mingarro Landay, que lo que produzca la tesa, se mi-  
tará una parte, los mismos que los metan, quíquen en la caja  
municipal, libro o Toto gasto.

Seguidamente se acuerda imponer una multa de cinco penas  
a Juan Ferrer Vilanova, por tener agujeros menores en  
la vía pública y sin remendar.

A Tomás Solson, una pena o multa por dominio ajeno.  
A Antonio Lange Siquer, una pena o multa por dominio ajeno.  
A Matías Forner Jordán, cinco penas, por esparcir semillas  
varias en el suelo o las palmas.

con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión  
firmando la presentación con los Señores concejales de que  
antes.

Sesión Ordinaria del día 20 de enero de 1933  
Un Comité de Delegados a veinte y cinco o más miembros  
fueron elegidos, se reunieron en la sala Capitular del mismo los  
Señores concejales que componen la Totalidad de este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Señor Alcalde don Federico García Orts,  
con objeto de celebrar Sesión Ordinaria y rendir la obra final  
de en la convocatoria del mismo la Declaración abierta y lista la ante-  
rior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el expresidente Señor Presidente, ordenó que permitiese el  
escritorio secretario, se dio lectura a los boletines Oficiales y demás co-  
municaciones recibidas desde la última reunión para conoci-  
miento de la corporación y verificarse que fue la misma mani-  
festó quedar entendida y acordar su cumplimiento.

Segundamente se acuerda delegar al Señor Alcalde, Herminio Jiménez  
Alcalde y Secretario, para que vayan a Valencia a comprar dos relojes  
para la guardia de tiempo y recalar el correspondiente suministro  
de estos.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión, firmando la  
presentación con los Señores concejales de que antes.

Sesion Ordinaria del dia 27 de enero de 1973.

En la Sala de Plenaria a veintiuno de enero de mil novecientos  
treinta y tres, se reunieron en la Casa Capitular del mismo, bajo  
la Presidencia del Honr. Alcalde Don Federico Garcia Antoni, con  
objeto de celebrar Sesion Ordinaria y rendir la cuenta sobre el  
balance de gastos la declaro abierta y licita anterior  
por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Honr. Alcalde ordeno que por mi el informe  
de Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás  
comunicaciones recibidas desde la ultima Sesion para cons-  
entimiento de la Cognicion y verifico que en la misma  
menos fueron entreadas y acordar su cumplimiento  
seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:  
Pagar a los empleados municipales los haberes correspondientes  
a Compania Arrendataria de Taxis, setenta y cinco pesos  
por tramo y pagar al Estado para el reintegro del libro  
de actas.

A Mrs. somos Monedas. Treinta pesos, por un viaje en Vehic-  
ulo en Comision con el Alcalde y Secretario e sobrestar cuantos  
el Municipio

Pagar al Capitulo 18 art 1º a Antonie Parech treinta pesos,  
por un viaje en auto. Transportando a Segundo  
la fuerza de la Guardia Civil y setenta y cinco pesos a Sr.  
Vicente Clement Vila, por un despacho para las brevilatas  
y cien pesos los pesos.

Don lo que el Señor Presidente levanto la Sesión, firmando  
la presente en los términos convulps o que entro.

Federico Garcia

José Julià Blas Gouy

Ezequiel Garcia

José M. Schone

José Gomez

Higinio Villabella

Ramon Mayo





Sesion Ordinaria del dia 24 febrero de 1923.

In Banet de Benifaior a tres de febrero de mil novecientos veinti y tres se reunieron en la Casa Capitular del mismo los señores que componen la Corporación del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente García Antón con objeto de celebrar Sesion Ordinaria y rendir la breve sesionada en la convocatoria el mismo día declarada abierta, siendo la anterior proximidad que fue aprobada.

Acto seguido es expuesto al Señor Presidente ordenó que por mi el secretario de la Junta se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima reunión para conocimiento de la Corporación y resuelto que fue la misma manipulada y guardada entre la Junta y el Alcalde y acordaron cumplimientos.

Acto seguido, y a propuesta del Señor Presidente, se acuerda adquirir y enviar al Acto Pro. Estatuto Valenciano, que se ha de celebrar en Sagunto, el dia cinco del actual y invitar a los entidades de la localidad presidiendo en general el intendido fin y que se comunique este acuerdo al Señor Alcalde o delegado en su oficio.

Seguidamente por secretaria se dio lectura de un oficio del Tribunal Provincial, conteniendo el ministro de Hacienda en el que interesa que en el plazo de un mes, se remita a dicho Tribunal, el expediente en que fue adoptado el acuerdo por el que se destituyó al recurrente don Vicente Gómez Martí. El cargo de Alcalde del Ayuntamiento, quedando provisionalizado, que antes de finalizar el mes, se remita el citado expediente con oficios acompañantes y que aprobándose en viaje el Señor Alcalde o Secretario, se entregue a mano, explicando el correspondiente recibo, para que obren efectos legales.

A continuación se acuerda declarar la validez de la rebaja de la loma a las marcas y a los arboles de la carretera, a favor de don Tomás Monroy García, y que las retenciones y cincuenta pesetas que ha producido la referida rebaja, ingieren en

la caja municipal, en concepto de impuestos  
y de las agencias o tambien proximo se fijaron arribos  
que se incarguen de la cuestoria y de su administracion los  
querederos de campo, en las instrucciones que reciban del  
Dñor Alcalde.

Seguidamente por sufragancia manada presentadas  
las cuentas de cajeros del ejercicio ultimo y examinadas  
detenidamente, quedando el resultado siguiente.

Virtudencia del año 1921 - - - 8610'58 pta

Ingresado en el año 1922 - - - 2628'80 id

Totals 11.239'38 id

Pagos realizados en el año 1922 6.653'55 id

Virtudencia para 1923 5.585'82 id

Por unanimidad fueron aprobadas las referidas cuentas.  
Son lo such el Dñor Presidente, levanto la sesion permanente  
de presente, con los Señores del Ayuntamiento de goces y bene-  
ficio estetico.

Federico Gamez Vicent Julia Mls Gamez

Juan Gamez Jose M. Llorente

José Gamez Nicanor Maríp

Pedro Alabatlla



Ajuntament de  
Sant Cugat del Vallès

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana